



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Lunes, 5 de noviembre de 2007

Núm. 212

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIÓNES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación Recaudatoria de Astorga	1
Demarcación Recaudatoria de La Bañeza	7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	7
Ponferrada	8
Carrocera	11
Valencia de Don Juan	11
Castroalbón	11
Torre del Bierzo	11
Santa María del Páramo	12
Riaño	12
Turcia	12
Vega de Espinareda	13
Crémenes	13
Villaquilambre	13
Carracedelo	13
Berlanga del Bierzo	13
Soto de la Vega	14
Onzonilla	14
Villasabariego	14
Mansilla de las Mulas	15
Posada de Valdeón	16

Mancomunidades de Municipios

Alto Órbigo	17
Montaña Central	17

Juntas Vecinales

Estebanez de la Calzada	19
-------------------------------	----

Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio	20
---------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	20

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Confederación Hidrográfica del Norte

Dirección Técnica	21
-------------------------	----

Delegación de Economía y Hacienda de León

Secretaría General - Sección Tesoro	22
---	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número dos de Ponferrada	24
Número seis de Ponferrada	24

Juzgados de lo Social

Número uno de León	24
--------------------------	----

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación Recaudatoria de Astorga

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Astorga, c/ El Pozo, 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.



Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos:
Demarcación Recaudatoria de Astorga, c/ El Pozo, 2.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación
de la providencia de apremio.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	NIF	Concepto
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA		
ALONSO GARCIA DE LOS RIOS M NU	00818571R	Conceptos Varios
ALONSO RUIZ JAVIER	33519210E	Conceptos Varios
ASOCIACION CULTURALVIA PLATA	G24460388	Conceptos Varios
BLANCO RODERO FRANCISCO	71462434P	Conceptos Varios
CONSTRUCCIONES FERMA SA	A28926798	Conceptos Varios
DUERO FORESTAL S COOP	47486493A	Conceptos Varios
DUERO FORESTAL S COOP	47486493A	Conceptos Varios
DUERO FORESTAL S COOP	47486493A	Conceptos Varios
DUERO FORESTAL S COOP	47486493A	Conceptos Varios
FERNANDEZ DIAZ LUCIANO	71612448Q	Conceptos Varios
FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	10167989B	Conceptos Varios
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS	71548214	Conceptos Varios
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS	71548214	Conceptos Varios
FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS ANGEL	10078402D	Conceptos Varios
FONTANILLAS QUIROS NATALIA	11974795Y	Conceptos Varios
FONTANILLAS QUIROS NATALIA	11974795Y	Conceptos Varios
FONTANILLAS QUIROS NATALIA	11974795Y	Conceptos Varios
GARCIA PEREZ SORAYA	71554987D	Conceptos Varios
GOMEZ NOGALEDO ENRIQUE	20216641D	Conceptos Varios
GOMEZ NOGALEDO ENRIQUE	20216641D	Conceptos Varios
GOMEZ NOGALEDO ENRIQUE	20216641D	Conceptos Varios
GOMEZ NOGALEDO ENRIQUE	20216641D	Conceptos Varios
GOMEZ NOGALEDO ENRIQUE	20216641D	Conceptos Varios
GONZALEZ CEPEDA GUSTAVO	11944820	Conceptos Varios
GONZALEZ DELGADO DOLORES	27591158J	Conceptos Varios
GONZALEZ LARRALDE SALUSTIANO	09699569D	Conceptos Varios
HERNANDEZ JIMENEZ MARIANO	71558750T	Conceptos Varios
HERRERO MUÑOZ MARIA	09734948Z	Conceptos Varios
HOLGADO Y NISTAL SL	B24342792	Conceptos Varios
JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	10193842N	Conceptos Varios
JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	10193842N	Conceptos Varios
LOPEZ VALLADARES JOSE MANUEL	44656643G	Conceptos Varios
LOPEZ VAQUERO ALEJANDRO	71553092T	Conceptos Varios
LOPEZ VAQUERO ALEJANDRO	71553092T	Conceptos Varios
LOURO PRIETO MARGARITA	10182955A	Conceptos Varios
MARTINEZ PERANDONES ALEJANDRO	29023369Z	Conceptos Varios
MIELGO SAN MARTIN BEATRIZ	10201235E	Conceptos Varios
MORILLO VAZQUEZ ANTONIO	15945086Z	Conceptos Varios
ONRUBIA SANCHEZ MONICA	12331572F	Conceptos Varios
PARRA SABIOTE ROSA M	98104441B	Conceptos Varios
PEREZ PRIETO MARIA	10093840Z	Conceptos Varios
POMBO DURAN JOSE ANTONIO	10183602F	Conceptos Varios
RODRIGUEZ ABAJO ALFONSO	71560041A	Conceptos Varios
RODRIGUEZ ABAJO ALFONSO	71560041A	Conceptos Varios
RUBIO VALLE YOLANDA	09799289R	Conceptos Varios
TERENTE HERRERO GUSTAVO	09420049	Conceptos Varios
VEGA PUENTE FCO JOSE	09465626E	Conceptos Varios
VILLADANGOS MAROTO MANUEL J	10192389P	Conceptos Varios
VILLARROEL BALBUENA ARSELINAS	10027587R	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES		
FERNANDEZ VIEIRA AGUSTIN	09750171	Conceptos Varios
GALLEGO RANILLA GUSTAVO JOSE	71427644	Conceptos Varios
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO		
MARTINEZ MARTINEZ MAXIMINO	10280192C	Contribuciones Especiales
ALVAREZ REGUERA JOSE		Conceptos Varios
CARBAJO MOREIRA MAXIMINA		Conceptos Varios
COMUNIDAD PROPIETARIOS CL RIO		Conceptos Varios
DIEZ ALLER TERESA		Conceptos Varios
DIEZ ALLER TERESA		Conceptos Varios

Nombre	NIF	Concepto
DIEZ ALVAREZ M ROSARIO		Conceptos Varios
DIEZ ALVAREZ M ROSARIO		Conceptos Varios
FERNANDEZ MENENDEZ ANGEL		Conceptos Varios
FERNANDEZ MENENDEZ ANGEL		Conceptos Varios
FERNANDEZ ROMAN BERNARDINO		Conceptos Varios
FERNANDEZ ROMAN BERNARDINO		Conceptos Varios
GARCIA GUTIERREZ LUZGARDA		Conceptos Varios
SUAREZ MARTINEZ M LUISA		Conceptos Varios
SUAREZ MARTINEZ M LUISA		Conceptos Varios

AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

FLORES GARCIA INES 07939092K Conceptos Varios

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO

GALLEGO ROLDAN ROSENDO 10173385W Conceptos Varios

GALLEGO ROLDAN ROSENDO 10173385W Conceptos Varios

GALLEGO ROLDAN ROSENDO 10173385W Conceptos Varios

Astorga a 15 de octubre de 2007.—La Recaudadora María Victoria Andrés Mesa.

* * *

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que m-s abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Astorga, c/ El Pozo, 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos:
Demarcación Recaudatoria de Astorga, c/ El Pozo, 2.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación
de la providencia de apremio.

Relación de notificaciones pendientes

Nombre	NIF	Concepto
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA		
ABELLAN NAVARRETE ANDRES	33484709	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALONSO AYORA DANIEL	71551073	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALONSO AYORA DANIEL	71551073	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALONSO AYORA DANIEL	71551073	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALONSO CANSECO ROSENDO	10098201	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALVAREZ ALEJANDRE ANA ISABEL	10195774	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALVAREZ GUIASOLA GERARDO	09758700	Imp.Vehiculos (IVTM)
ASTOR TRANS S.L.	B24335242	Imp.Vehiculos (IVTM)
ASTOR TRANS S.L.	B24335242	Imp.Vehiculos (IVTM)
ASTORAUTO SA	A24289860	Imp.Vehiculos (IVTM)
ATEHORTUA PRADA LUZ ADRIANA	X3385138K	Imp.Vehiculos (IVTM)
AVOLIO MARCOS JAVIER	X7491581K	Imp.Vehiculos (IVTM)
AZIRAR SALAH	X3143664R	Imp.Vehiculos (IVTM)
BARRIENTOS GALLEGO EMILIANO	9437653	Imp.Vehiculos (IVTM)
BERMUDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	10193842	Imp.Vehiculos (IVTM)

Nombre	NIF	Concepto	Nombre	NIF	Concepto
BERMUDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	10193842	Imp.Vehiculos (IVTM)	MORENO RIESCO ENRIQUE FCO	10193395	Imp.Vehiculos (IVTM)
BERMUDEZ JIMENEZ JUAN DIEGO	71555430	Imp.Vehiculos (IVTM)	MORENO RIESCO ENRIQUE FCO	10193395	Imp.Vehiculos (IVTM)
BLAZQUEZ DEL VAL ISAAC	71551369	Imp.Vehiculos (IVTM)	ORDIERES ALONSO DANIEL	10199400	Imp.Vehiculos (IVTM)
BUERGA ALONSO M.ANGELES	10180902	Imp.Vehiculos (IVTM)	ORTEGA LOPEZ DE PRADO JUAN CAR	05692097	Imp.Vehiculos (IVTM)
CABEZA SUAREZ MAXIMINO	10196258	Imp.Vehiculos (IVTM)	PALENZUELA LOPEZ M LOURDES	15946824	Imp.Vehiculos (IVTM)
CARPINTERIA PUC S.A.		Imp.Vehiculos (IVTM)	PATROCINIO PEREZ ANA MARIA	10195481	Imp.Vehiculos (IVTM)
CARRO BLANCO JUAN	10199195	Imp.Vehiculos (IVTM)	PEREIRA GARCIA MARIA BEGOÑA	10194259	Imp.Vehiculos (IVTM)
CASTELLANO ALVAREZ RAMON	09670307	Imp.Vehiculos (IVTM)	PEREZ CALABOZO ISIDRO	12532383	Imp.Vehiculos (IVTM)
CORAY GABARRI MARIA CRISTINA	71432661	Imp.Vehiculos (IVTM)	PEREZ MIGUELEZ MARIA JOSE	71499542	Imp.Vehiculos (IVTM)
CORAY GABARRI MARIA CRISTINA	71432661	Imp.Vehiculos (IVTM)	PRIETO FERNANDEZ ANIBAL SERGIO	10189876	Imp.Vehiculos (IVTM)
DA SILVA CRESPO BENTO HELDER	X4354852D	Imp.Vehiculos (IVTM)	PRIETO PRIETO FERNANDO	02652288	Imp.Vehiculos (IVTM)
DEVIERNA AMIGO MA DOLORES	09749909	Imp.Vehiculos (IVTM)	PRIETO PRIETO FERNANDO	02652288	Imp.Vehiculos (IVTM)
DEL VALLE ORTIZ ERIC	X41859465	Imp.Vehiculos (IVTM)	QUINTANA RODRIGUEZ EDUARDO	2043434	Imp.Vehiculos (IVTM)
ESPIÑEIRA GONZALEZ GRACIELA	71555619	Imp.Vehiculos (IVTM)	RODRIGUEZ VEGA VICTOR LUIS	10181868	Imp.Vehiculos (IVTM)
ESPIÑEIRA GONZALEZ JORGE JESUS	71557300	Imp.Vehiculos (IVTM)	SANTANDER OCEJA JOSE MIGUEL	13781985	Imp.Vehiculos (IVTM)
ESPIÑEIRA GONZALEZ JORGE JESUS	71557300	Imp.Vehiculos (IVTM)	SANTANDER OCEJA JOSE MIGUEL	13781985	Imp.Vehiculos (IVTM)
EXCLUSIVAS ASTURCON S.L.	B33813478	Imp.Vehiculos (IVTM)	SILVA GARCIA JUAN MIGUEL	10188950	Imp.Vehiculos (IVTM)
FENANDEZ ALVAREZ ROBERTO	10198692	Imp.Vehiculos (IVTM)	TEJJEIRO LOPEZ BEATRIZ MONICA	71550441	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ GARCIA JESUS		Imp.Vehiculos (IVTM)	TRANCA PERANDONES TERESA	10146882	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE CARLOS	11352608	Imp.Vehiculos (IVTM)	TRIGAL JUAN PEDRO	10190160	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ MUÑIZ DAVID ANTONIO	22751178	Imp.Vehiculos (IVTM)	TRINCADO BERCIANO C EVARISTO	10184619	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ MUÑIZ JOSE LUIS	9726498	Imp.Vehiculos (IVTM)	TURRADO TURRADO MARIA		Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ TORAL EDUARDO BENITO	10202185	Imp.Vehiculos (IVTM)	VALCHEV PETKOV TODOR	X7173985D	Imp.Vehiculos (IVTM)
FLOREZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO	10198289	Imp.Vehiculos (IVTM)	VEGA GARCIA ELOY	9673103	Imp.Vehiculos (IVTM)
GALIZ JIMENEZ MANUEL	44430390	Imp.Vehiculos (IVTM)	VIDAL SEVILLANO MARIA ELENA	12372244	Imp.Vehiculos (IVTM)
GALIZ JIMENEZ MANUEL	44430390	Imp.Vehiculos (IVTM)	VILLAMUERA RUBIO LUIS ELADIO	10190407	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA CABEZASTEODORO	10182033	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZAHDALI ABDELLAH	X2716555W	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GARCIA BEGOÑA	50070646	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZAHDALI JAMAL	X41343805	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GARCIA HUGO	10200499	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZAHDALI MUSTAPHA	X25142605	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GOMEZ LUIS ENRIQUE	X652391IF	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZARIA IMPORT S L	B24394488	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GONZALEZ AGUSTIN ALBERT	12394081	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES		
GARCIA GUERRA CRISTINA	10201238	Imp.Vehiculos (IVTM)	ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	10181940	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GUERRA CRISTINA	10201238	Imp.Vehiculos (IVTM)	CALVO DUEÑAS JOSE MANUEL	10193448	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA VIDAL FRANCISCO	10180271	Imp.Vehiculos (IVTM)	FERNANDEZ ALVAREZ GONZALO	10175302	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ ALONSO ANTONIO	71553788	Imp.Vehiculos (IVTM)	FERNANDEZ LVAREZ GONZALO	10175302	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ MORENO RAUL	71552648	Imp.Vehiculos (IVTM)	GOTTI KHALID	X3338056C	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ REDONDO MARIA DEL MAR	10195407	Imp.Vehiculos (IVTM)	GOTTI KHALID	X3338056C	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ REGUILON MANUEL	10199739	Imp.Vehiculos (IVTM)	LOBATO VALDUEZA GERARDO	71549360	Imp.Vehiculos (IVTM)
JIMENEZ BERMUDEZ TAMARA	71555909	Imp.Vehiculos (IVTM)	MAZIANE SAMIR	X2859981T	Imp.Vehiculos (IVTM)
JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	71550312	Imp.Vehiculos (IVTM)	NASSIB ABDELHAQ	X3368271J	Imp.Vehiculos (IVTM)
JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	71550312	Imp.Vehiculos (IVTM)	PARDO FERNANDEZ MASUNCION	34552935	Imp.Vehiculos (IVTM)
JIMENEZ JIMENEZ AMERICA	10200507	Imp.Vehiculos (IVTM)	RIBADO PARDO LUCIO EZEQUIEL	71432880	Imp.Vehiculos (IVTM)
JIMENEZ ROSILLO ASUNCION	11709799	Imp.Vehiculos (IVTM)	RODRIGUEZ RIOS FRANCISCO EMIR	X37260478	Imp.Vehiculos (IVTM)
JUAN ALVAREZ MARIA DEL AGUA	71552476	Imp.Vehiculos (IVTM)	UNION TELEFONICA SL.	B24460651	Imp.Vehiculos (IVTM)
LARA FERNANDEZ SORAYA	71557026	Imp.Vehiculos (IVTM)	UNION TELEFONICA SL.	B24460651	Imp.Vehiculos (IVTM)
LOPEZ RODRIGUEZ RICARDO	10202991	Imp.Vehiculos (IVTM)	UNION TELEFONICA SL.	B24460651	Imp.Vehiculos (IVTM)
LOPEZ VIDAL JOSE M.	10173787J	Imp.Vehiculos (IVTM)	UNION TELEFONICA SL.	B24460651	Imp.Vehiculos (IVTM)
LYUDMILOV MARINOV TODOR	X52624845	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZABOUJ ZAHRA	X5865286X	Imp.Vehiculos (IVTM)
MALLO MALLO JOSE MARIA	10161265	Imp.Vehiculos (IVTM)	ZAROUAL HAMID	X6028628Y	Imp.Vehiculos (IVTM)
MALLO MALLO JOSE MARIA	10161265	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO		
MALLO PRIETO RUBEN	10200996	Imp.Vehiculos (IVTM)	EXPOSTO SOUSA JOAQUIN MANUEL	71553570	Imp.Vehiculos (IVTM)
MALLO PRIETO RUBEN	10200996	Imp.Vehiculos (IVTM)	FERNANDEZ ANDRADE JOSE AUGUSTO	10196991	Imp.Vehiculos (IVTM)
MANDAYO GOMEZ JOSE ANTONIO	71556022	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA CELADA MANUEL	10184490	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ CASTAÑO LICINIO	10811253	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA CELADA MANUEL	10184490	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ FLOREZ M DEL CARMEN	10202930	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA PRIETO TOMAS	10097128	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ GALLO NATIVIDAD	10198140D	Imp.Vehiculos (IVTM)	LANDAKER SA	A73338618	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	10196588	Imp.Vehiculos (IVTM)	LOPEZ CASTRO ARHAN	35579344	Imp.Vehiculos (IVTM)
MAURIZ BASTIDA JOSE LUIS	32665875	Imp.Vehiculos (IVTM)	YTURRIAGAGOITIA CEPEDA TERESA	7818807	Imp.Vehiculos (IVTM)
MAURIZ BASTIDA JOSE LUIS	32665875	Imp.Vehiculos (IVTM)	ARGUELLO FERRERO M CARMEN	10167932T	Alcantarillado
MENENDEZ BRAÑANOVA NURIA	71640885	Imp.Vehiculos (IVTM)			

Nombre	NIF	Concepto	Nombre	NIF	Concepto
CARRO ALONSO PEDRO	02469798N	Alcantarillado	GAGO ALVAREZVICTOR MANUEL	09792100	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA PRIETO TOMAS	10097662	Alcantarillado	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGE	71432366	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARCOS RAMOS DOMINGO	01622939J	Alcantarillado	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGE	71432366	Imp.Vehiculos (IVTM)
YTURRIAGAGOITIA CEPEDA VIRGINI	07818807A	Alcantarillado	SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	9780481	Imp.Vehiculos (IVTM)
AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DEL PÁRAMO			SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	9780481	Imp.Vehiculos (IVTM)
CALVO VILLALIBRE MELCHOR	09718570	Imp.Vehiculos (IVTM)	ANDRES ALVAREZ FRANCISCO	10135126	Conceptos Varios
CALVO VILLALIBRE MELCHOR	09718570	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA GARCIA MANUEL	40798338H	Conceptos Varios
DIEZ LOPEZ MARIA SOLEDAD	11076790	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA GARCIA MANUEL		Conceptos Varios
FRANCO SUTIL MANUEL		Imp.Vehiculos (IVTM)	PEREIRO PEREZ MANUEL	36102911H	Conceptos Varios
GARCIA GARCIA VICENTE		Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE LUCILLO		
MARTINEZ FRANCO JERONIMO	10179175	Imp.Vehiculos (IVTM)	CASTRO LIZ FERNANDO RAFAEL	07236171A	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ FRANCO JERONIMO	10179175	Imp.Vehiculos (IVTM)	CASTRO LIZ FERNANDO RAFAEL	07236171A	Imp.Vehiculos (IVTM)
PAZ SARMIENTO LUIS DE	10133182	Imp.Vehiculos (IVTM)	CASTRO LIZ FERNANDO RAFAEL	07236171A	Imp.Vehiculos (IVTM)
SAN MILLAN PELLITERO GABINO		Imp.Vehiculos (IVTM)	MARTINEZ ALONSO JOSE MANUEL		Imp.Vehiculos (IVTM)
SAN MILLAN QUINTANILLA FCO.J.	10193365H	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE LUYEGO		
SAN MILLAN QUINTANILLA SANTOS	71548648	Imp.Vehiculos (IVTM)	ALONSO MORAN JOSE ANTONIO	71549916	Imp.Vehiculos (IVTM)
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO			ESCURADO RODRIGUEZ JOSE MARIA	71548230	Imp.Vehiculos (IVTM)
AHMED SUAT	X3458853K	Imp.Vehiculos (IVTM)	FALAGAN ABAJO MARTIN	10196397	Imp.Vehiculos (IVTM)
AHMED SUAT	X3458853K	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA ASTORGANO LORENZO	10183525	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALCOBA DIEZ VENTURA	09689124	Imp.Vehiculos (IVTM)	GINTER JACOB	X3124927D	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALCOBA GONZALEZ ISABEL	71457339	Imp.Vehiculos (IVTM)	ROMAN MARTINEZ CELSO	71558909	Imp.Vehiculos (IVTM)
FRONSPORT S.L.	B24452922	Imp.Vehiculos (IVTM)	ROMAN MARTINEZ CELSO	71558909	Imp.Vehiculos (IVTM)
FUERTES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	9730319	Imp.Vehiculos (IVTM)	SUAREZ GONZALEZ RUBEN JULIO	09798526	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	10191707	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE CEPEDA		
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	10191707	Imp.Vehiculos (IVTM)	CARRERA CASTRO JULIO CESAR	10201425	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	10191707	Imp.Vehiculos (IVTM)	CARRERA CASTRO JULIO CESAR	10201425	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA GARCIA JOSE MARIA	10191707	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA ALVAREZ JOSE	10162900	Imp.Vehiculos (IVTM)
MESSOUDI ABDELKADER	X098925E	Imp.Vehiculos (IVTM)	PRIETO LOPEZ OSCAR		Imp.Vehiculos (IVTM)
METLOUB MOUNIR	X4151688G	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO		
OUHANA HAMID	X2853085G	Imp.Vehiculos (IVTM)	ARCILA MARTHA LUCIA	X5151937Y	Imp.Vehiculos (IVTM)
PELAEZ ALVAREZ ANTONIO	9635299	Imp.Vehiculos (IVTM)	ASTASIO AMORES MARIA	26461802	Imp.Vehiculos (IVTM)
PRESA MARTINEZ FRANCISCO	71548251	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA AGUADO AGUSTIN	71540646	Imp.Vehiculos (IVTM)
RIYAD LAHCEN	X6186826X	Imp.Vehiculos (IVTM)	MARCOS GARCIA ANGEL SANTIAGO	10201264	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUESDOS REIS FERREIRA ANT	X4602579A	Imp.Vehiculos (IVTM)	MATA FERNANDEZ SORAYA	71436859	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ DA SILVA CARLOS M	X0676049X	Imp.Vehiculos (IVTM)	RODRIGUEZ CUESTA MANUEL	10197035P	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ DE IGLESIA PERFECTO	9693051	Imp.Vehiculos (IVTM)	AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA		
RODRIGUEZ MARTINEZ CANDIDO E	71545327	Imp.Vehiculos (IVTM)	ALONSO NOGUEIRA FERNANDO	10195802	Imp.Vehiculos (IVTM)
YIKOU MAHAMMA	X6216729J	Imp.Vehiculos (IVTM)	ALONSO NOGUEIRA FERNANDO	10195802	Imp.Vehiculos (IVTM)
AHMED SUAT	X3458853K	Alcantarillado	CALVO PANERO JAVIER	10197649	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALCOBA ARIAS MANUEL	11325006	Alcantarillado	DECORACIONES JUANY CASTRILLO	B24368177	Imp.Vehiculos (IVTM)
DIEZ ALLER TERESA	71539131T	Alcantarillado	DECORACIONES JUANY CASTRILLO	B24368177	Imp.Vehiculos (IVTM)
FUERTES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	09730319P	Alcantarillado	DECORACIONES JUANY CASTRILLO	B24368177	Imp.Vehiculos (IVTM)
RIERA SOLAR DIMAS		Alcantarillado	FERNANDEZ PEREIRA OLGA	10198948	Imp.Vehiculos (IVTM)
AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO			FERNANDEZ RUBIAL ISABEL	46212633	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALVAREZ CERON MIRIAM MARLENE	X5171140G	Imp.Vehiculos (IVTM)	FREIRE DOCAMPO MANUEL	09765606	Imp.Vehiculos (IVTM)
CARRERA CAÑAL MAGIN	10185856	Imp.Vehiculos (IVTM)	GARCIA BAYON ROBERTO	10201515	Imp.Vehiculos (IVTM)
CONTRERAS BLAZQUEZ ENRIQUETA	16293245	Imp.Vehiculos (IVTM)	GONZALEZ ALONSO M DEL CARMEN	10171966	Imp.Vehiculos (IVTM)
PIZARRAS EL PLANTIO	B24283442	Imp.Vehiculos (IVTM)	GUERRERO GARCIA RICARDO	40974972	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODERA CARRERA JAIME	09976039	Imp.Vehiculos (IVTM)	LOPEZ AQUINO CARLOS LUIS	X6672738R	Imp.Vehiculos (IVTM)
AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO			LOPEZ MENESES JUAN MANUEL	10200483	Imp.Vehiculos (IVTM)
JUAN RODRIGUEZ FCO JAVIER	10204688	Imp.Vehiculos (IVTM)	MARTINEZ CUERVO JULIO		Imp.Vehiculos (IVTM)
ROBLES SANCHEZ ENRIQUE	10201746	Imp.Vehiculos (IVTM)	MARTINEZ GARCIA OSCAR	10201476	Imp.Vehiculos (IVTM)
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA			PEREZ PRIETO MARIA	10093840	Imp.Vehiculos (IVTM)
DIEZ SUAREZ JESUS ANGEL	10205182	Imp.Vehiculos (IVTM)	RACHID LHOUARI	X6181680Q	Imp.Vehiculos (IVTM)
DIEZ SUAREZ JESUS ANGEL	10205182	Imp.Vehiculos (IVTM)	SANTIN LLAMAS SONIA	10200595	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ RODRIGUEZ GABRIEL	09679162	Imp.Vehiculos (IVTM)	VEGA ALIJA ANTOLIN	71550436	Imp.Vehiculos (IVTM)
GAGO ALVAREZVICTOR MANUEL	09692100B	Imp.Vehiculos (IVTM)	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	71430789	Imp.Vehiculos (IVTM)
GAGO ALVAREZVICTOR MANUEL	09792100B	Imp.Vehiculos (IVTM)			

Nombre	NIF	Concepto
AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA		
BLANCO LIÑAN MARCOS	10168644	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ FUENTES PETRA	04143339	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ PEÑA JOSE ANTONIO	10176515G	Imp.Vehiculos (IVTM)
MERINO RODRIGUEZ LORENZO	09797177	Imp.Vehiculos (IVTM)
MIMBRERO JORGE JOAQUIN	00376407	Imp.Vehiculos (IVTM)
MIMBRERO JORGE JOAQUIN	00376407	Imp.Vehiculos (IVTM)
MINBRERO JORGE JOAQUIN	00376407	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ PRIETO DOMINGO	10182839	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ PRIETO DOMINGO	10182839	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ TORRES MERCEDES	10061792	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

BARRALLO PEREZ ILDEFONSO	71389090	Imp.Vehiculos (IVTM)
BERTOLEZ CARREÑO CARMELO	10201086	Imp.Vehiculos (IVTM)
BERTOLEZ CARREÑO MARIA RUBI	09774877	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ ALEGRE JULIO CESAR	10192952	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ SUAREZ GERARDO	11384428	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERREIRA FERNANDEZ JESUS	76813808	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERREIRA QUINTERO MANUEL	09999458	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO	10205021	Imp.Vehiculos (IVTM)
JUAN GONZALEZ BENIGNO	71407074	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ GONZALEZ MASUNCION	10204801	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ SANCHEZ ANA BELEN	10892440	Imp.Vehiculos (IVTM)
SANCHEZ MAYO JOSE ALFONSO	10192145	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILLAS

¡COTERILLO VALDESOGO RUBEN	20206364	Imp.Vehiculos (IVTM)
MIELGO PRIETO MVICTORINA	10194154	Imp.Vehiculos (IVTM)
MIELGO PRIETO MARIA VICTORINA	10194154	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS

ARIAS ALONSO BENIGNO	10184778	Imp.Vehiculos (IVTM)
IGLESIAS NOVAS FELIX	35985557	Imp.Vehiculos (IVTM)
IGLESIAS NOVAS FELIX	35985557	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE TURCIA

DUMITRU MANUEL FLORIN	X6798745Z	Imp.Vehiculos (IVTM)
ESTRUCTURAS ACEALON SL	B24538654	Imp.Vehiculos (IVTM)
TAMPESTE ARDURA JUAN LUIS	11029655	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO

GALLEGO VEGA EMILIANO	10101651M	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ RODRIGUEZ SALVADOR	09352513	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VALDERREY

DOMINGUEZ SOTO SEVERINO	36043376	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA VIVANCO MARIA	45620762	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ LUENGO ROGELIO	10166333B	Imp.Vehiculos (IVTM)
LOSADA FRANCO MARIA CARMEN	10152669	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN

CABEZAS GARCIA FERNANDO	10201043	Imp.Vehiculos (IVTM)
CASTAÑON CABEZAS JOSE FERNANDO	10870285W	Imp.Vehiculos (IVTM)
FERNANDEZ CABEZAS MANUEL	10194556	Imp.Vehiculos (IVTM)
FREILE MARTINEZ HELI ANGEL	10197811	Imp.Vehiculos (IVTM)
FREILE MARTINEZ HELI ANGEL	10197811	Imp.Vehiculos (IVTM)
FREILE MARTINEZ HELI ANGEL	10197811	Imp.Vehiculos (IVTM)
LORENZO SECO JUAN JOSE	76406944	Imp.Vehiculos (IVTM)
PEREZ CABEZAS FELIPE	10107285	Imp.Vehiculos (IVTM)
PINHEIRO DOS SANTOS CARLOS	X0706517S	Imp.Vehiculos (IVTM)
PINHEIRO DOS SANTOS CARLOS	X0706517A	Imp.Vehiculos (IVTM)
PRIETO FELIPE JOSE MARIA	09745412	Imp.Vehiculos (IVTM)
RENEDO ANDRES TEODORO	12240673G	Imp.Vehiculos (IVTM)

Nombre	NIF	Concepto
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL		
FERNANDEZ FERNANDEZ FDO ANGEL	10167194	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA FERNANDEZ JAVIER	10199387	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ GARCIA JOSE MANUEL	10444964	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VILLOBISPO DE OTERO

BLANCO BENAVIDES INOCENCIO	09713719	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA TROBAJO JORGE	09796740	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ FLOREZ MARCOS	09692305	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ LOPEZ ROBERTO	71425880	Imp.Vehiculos (IVTM)
REDONDO FERNANDEZ PABLO	10177985	Imp.Vehiculos (IVTM)
REDONDO VALCARCEL PABLO	71556231	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ CARRO JOSE ANTONIO	09755508	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ CARRO JOSE ANTONIO	09755508	Imp.Vehiculos (IVTM)
RODRIGUEZ CARRO JOSE ANTONIO	09755508	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO

ALCOBA ALCOBA JOAQUINA	71539199	Imp.Vehiculos (IVTM)
ALDONZA CARBAJO ZACARIAS	10177491	Imp.Vehiculos (IVTM)
ARADA JUAREZ DOMINGO DE LA	10799271	Imp.Vehiculos (IVTM)
BENAVIDES MARTINEZ SEVERINO	10165091	Imp.Vehiculos (IVTM)
BENAVIDES MARTINEZ SEVERINO	10165091	Imp.Vehiculos (IVTM)
GATON CACHON SILVANA	71433661	Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ BLANCO MANUEL	10111352T	Imp.Vehiculos (IVTM)
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	09806179	Imp.Vehiculos (IVTM)
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	09806179	Imp.Vehiculos (IVTM)
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	09806179	Imp.Vehiculos (IVTM)
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	09806179	Imp.Vehiculos (IVTM)
HERNANDEZ BERMUDEZ AZUCENA	09806179	Imp.Vehiculos (IVTM)
JÁÑEZ HIDALGO MARIA TERESA	10184260	Imp.Vehiculos (IVTM)
LIMPIEZAS ORBIGO ASTORGA LA B	B24361552	Imp.Vehiculos (IVTM)
LIMPIEZAS ORBIGO S.L.	B24254815	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ IGLESIAS M MONTSERRAT	71611328	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ MARTINEZ MARIA CONCEP	09730183	Imp.Vehiculos (IVTM)
MORAN GALLEGU MANUEL	10110957	Imp.Vehiculos (IVTM)
PEREZ MACHADO CRISTIAN	71558364	Imp.Vehiculos (IVTM)
PONCE GALLARDO SERGIO	X5775684Q	Imp.Vehiculos (IVTM)
SANTOS GONZALEZ MARTA	70550963	Imp.Vehiculos (IVTM)

AYUNTAMIENTO DE VILARES DE ÓRBIGO

CALLEJO GARCIA LORENZO RAFAEL	10179409	Imp.Vehiculos (IVTM)
DOMINGUEZ FUERTES M DE LA PAZ	10187496	Imp.Vehiculos (IVTM)
GARCIA POZUELO NARCISO		Imp.Vehiculos (IVTM)
GONZALEZ BENEITEZ JESUS	71556834	Imp.Vehiculos (IVTM)
MARTINEZ DOMINGO LUIS JAVIER	10185467	Imp.Vehiculos (IVTM)
MIELGO GARCIA PEDRO		Imp.Vehiculos (IVTM)
PEREZ CASTRO JOSE IGNACIO	10177016	Imp.Vehiculos (IVTM)

JUNTA VECINAL - EL GANSO

ALFARO GOMEZ MARICARMEN		Agua/Basura/Alcantarillado
DOMINGUEZ FERNANDEZ DOMINGO		Agua/Basura/Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES		Agua/Basura/Alcantarillado
FERNANDEZ SAN MARTIN SALVADORA		Agua/Basura/Alcantarillado
ALFARO GOMEZ MARICARMEN		Agua/Basura/Alcantarillado
DOMINGUEZ FERNANDEZ DOMINGO		Agua/Basura/Alcantarillado
FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES		Agua/Basura/Alcantarillado
FERNANDEZ SAN MARTIN SALVADORA		Agua/Basura/Alcantarillado
PANIZO CRIADO DOMINGO		Agua/Basura/Alcantarillado

JUNTA VECINAL - SAN ROMÁN DE LA VEGA

ALONSO GONZALEZ FRANCISCO	10096684Y	Agua/Basura/Alcantarillado
FERNANDEZ BENIGNO		Agua/Basura/Alcantarillado

Nombre	NIF	Concepto
MANCOMUNIDAD DE VEGA-TUERTO (Z/2)		
CALLEJO DEL RIO AGUSTINA	10107850V	Recogida de Basuras
CENTENO DEL RIO TERESA		Recogida de Basuras
CASTRO GOMEZ DAVID		Recogida de Basuras
GARCIA SOLA SOCORRO		Recogida de Basuras
DOMINGUEZ PRIETO CANDIDO	10096931T	Recogida de Basuras
FERNANDEZ DELGADO JOSE		Recogida de Basuras
REÑONES GONZALEZ BERNARDO	10186598J	Recogida de Basuras
GEIJO GEIJO FERNANDO	10096866G	Recogida de Basuras
MARTINEZ ABAD EUGENIO	10091354N	Recogida de Basuras
PEREZ PRIETO MARIA		Recogida de Basuras
SANTIN JOSE		Recogida de Basuras
SANTOS CUERVO AGUSTIN		Recogida de Basuras
MANCOMUNIDAD DE CEPEDA (Z/2)		
AGUADO GUTIERREZ ANGELA		Recogida de Basuras
ALVAREZ ALVAREZ VALENTINA		Recogida de Basuras
BLANCO ROJO DOLORES	71542046	Recogida de Basuras
BLANCO ROBERTO		Recogida de Basuras
ALVAREZ GONZALEZ ADELINA		Recogida de Basuras
ALVAREZ GONZALEZ JOSE	10119932	Recogida de Basuras
FUENTE CORDERO ILDEFONSA DE LA		Recogida de Basuras
CABEZAS EUGENIA HODS.DE		Recogida de Basuras
GARCIA ALVAREZ ESTEBAN JESUS	10187945	Recogida de Basuras
GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO	10205021J	Recogida de Basuras
GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO	10205021J	Recogida de Basuras
FERNANDEZ ROJO ANTONIO		Recogida de Basuras
FERNANDEZ ROJO FLORA	10157815A	Recogida de Basuras
LOPEZ VICENTE ALFREDO	10880805B	Recogida de Basuras
FERNANDEZ CABEZAS LAURA		Recogida de Basuras
GARCIA MARTINEZ ESPERANZA	10166619	Recogida de Basuras
GOMEZ GARCIA MARIANO	10161670V	Recogida de Basuras
GONZALEZ FERNANDEZ M TERESA	10174317Z	Recogida de Basuras
REDONDO FERNANDEZ PABLO		Recogida de Basuras
JUAN RODRIGUEZ ISAAC	10148905V	Recogida de Basuras
MARINTE ALEAS INTERNACIONAL SL	853676748	Recogida de Basuras
GARCIA GARCIA MARIA	10163462S	Recogida de Basuras
MERCHAN RUBIN MANUEL		Recogida de Basuras
GARCIA GONZALEZ ALEJANDRINO	12009740Z	Recogida de Basuras
SILVA OBLANCA M LUISA	10109778	Recogida de Basuras
RODRIGUEZ POSADA ELMA	10174013D	Recogida de Basuras
RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL		Recogida de Basuras
MANCOMUNIDAD DE EL PÁRAMO (Z/2)		
FRANCO FRANCO MELCHOR	10165555	Recogida de Basuras
SANMILLAN PELLITERO GABINO		Recogida de Basuras
SARMIENTO CANTON RICARDO		Recogida de Basuras
MANCOMUNIDAD DE ALTO ÓRBIGO (Z/2)		
AHMED SUAT	X3458853K	Recogida de Basuras
AHMED SUAT	X3458853K	Recogida de Basuras
ALCOBA ARIAS MANUEL	11329006J	Recogida de Basuras
ANDRES ALVAREZ FRANCISCO	10135126	Recogida de Basuras
CASTELLANOS ALFAYATE HRDS.		Recogida de Basuras
DELGADO FERNANDEZ TOMAS	09699292P	Recogida de Basuras
DIEZ ALLER TERESA	71539131T	Recogida de Basuras
GARCIA GARCIA MANUEL	40798338H	Recogida de Basuras
GARCIA GARCIA MANUEL		Recogida de Basuras
FUERTES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	09730319P	Recogida de Basuras
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE M.		Recogida de Basuras
MARTINEZ DIEZ HONORATO		Recogida de Basuras

Nombre	NIF	Concepto
PALOMO GARCIA MANUEL		Recogida de Basuras
PASTUR QUINTANA JOSE MARIA	11334664B	Recogida de Basuras
RIERA SOLAR DIMAS		Recogida de Basuras
MANCOMUNIDAD DE ÓRBIGO (Z/2)		
ALONSO PEREZ FELICIDAD		Recogida de Basuras
ABRAILA GONZALEZ LIDIA	53525101F	Recogida de Basuras
ALDONZA CARBAJO ZACARIAS		Recogida de Basuras
ALDONZA CARBAJO ZACARIAS		Recogida de Basuras
APILANEZ GONZALEZ CARLOS		Recogida de Basuras
GARCIA BANGO GUILLERMO		Recogida de Basuras
DOMINGUEZ SANCHEZ RAUL		Recogida de Basuras
MARCOS PRESA JOSE		Recogida de Basuras
CORTES GASCO BEGOÑA	18596933F	Recogida de Basuras
PANERO GARCIA MANUEL JESUS	10190125	Recogida de Basuras
MARTINEZ GONZALEZ FLORA		Recogida de Basuras
GARCIA MIGUELEZ M ANGELES	09638566V	Recogida de Basuras
MARTINEZ GARCIA RAMON	24314987	Recogida de Basuras
PRIETO DIEZ MIGUEL ESTEBAN		Recogida de Basuras
DOMINGUEZ LOPEZ BALDOMERO		Recogida de Basuras
ESPENOSA MATEO JOSE ISRAEL	71556503	Recogida de Basuras
ESPINOSA MATEO JOSE ISRAEL	71556503	Recogida de Basuras
REY GARCIA ISIDRO	10274415	Recogida de Basuras
FERNANDEZ HONRADO VICENTE	10110894	Recogida de Basuras
GARCIA CUEVAS JULIAN	09652270	Recogida de Basuras
FERNANDEZ SERRANO MIGUEL ANGEL		Recogida de Basuras
FERRERAS VILLARES RAFAEL	09785203Z	Recogida de Basuras
GARCIA DOMINGUEZ MARIA NIEVES	10133445J	Recogida de Basuras
RAMOS MILLET MANUEL	09733481L	Recogida de Basuras
LLAMAZARES MARTINEZ AGUSTIN	10121348	Recogida de Basuras
LOPEZ GARCIA LUIS	10747550	Recogida de Basuras
MARCOS RODRIGUEZ CATALINA	09478665C	Recogida de Basuras
SABUGO GALLEGO CLOTILDE		Recogida de Basuras
VEGA REQUEJO FELICITAS	10120319	Recogida de Basuras
PEREZ ALVAREZ ANIBAL	10196378H	Recogida de Basuras
PEREZ ORIA MANUEL	32607422	Recogida de Basuras
RUMBO DE CASTRO MANUEL	10183395F	Recogida de Basuras
SAN SEGUNDO RUIZ JOSE M	04194852C	Recogida de Basuras
MANCOMUNIDAD DE CABRERA (Z/2)		
ALONSO FERNANDEZ JUAN JOSE	71549190P	Recogida de Basuras
ALVAREZ LAUDINO		Recogida de Basuras
ARRERA VILLARPRIEGO SOCORRO M		Recogida de Basuras
BARRIO GONZALEZ ALBERTO		Recogida de Basuras
BAYO VALLADAR PETRA PAUL	10186122	Recogida de Basuras
CAÑAL CAÑAL EMILIO		Recogida de Basuras
CAÑAL PALLA LAURENTINO		Recogida de Basuras
CAÑAL RODERA LUCITA		Recogida de Basuras
CALVETE GARCIA MARIA DEL PILAR		Recogida de Basuras
ESCUDERO MORAN EVELIO		Recogida de Basuras
CARRERA CARRERA JESUS		Recogida de Basuras
CARRERA JIMENEZ ROSA MARIA	7498659S	Recogida de Basuras
FERNANDEZ PRESA JOSE MARIA	27946447K	Recogida de Basuras
CARRERA PACIOS JOAQUIN		Recogida de Basuras
CARRERA PEÑAFIEL JAVIER	02885655Y	Recogida de Basuras
DOMINGUEZ CAÑAL M ANGELES		Recogida de Basuras
GARCIA AZNAR ANTONIO		Recogida de Basuras
LOPEZ EULALIA FIDEL		Recogida de Basuras
MARTINEZ GARCIA M ISABEL	09785051T	Recogida de Basuras
MARTINEZ VEGA JUAN CARLOS	10197929	Recogida de Basuras
MORO PACHO RAFAEL		Recogida de Basuras

Nombre	NIF	Concepto
OVIEDO VEGA JOSEN ANTONIO	51697293D	Recogida de Basuras
PALLA LOSADA JOSE	09993515S	Recogida de Basuras
PEREZ BARRIO ELOY	09972195Q	Recogida de Basuras
PEREZ BAYO ALFREDO		Recogida de Basuras
PINO BEDMAR JOSE LUIS		Recogida de Basuras
POMARETA PEREZ ELISEO		Recogida de Basuras
PRIETO CARRERA MARIA ARACELI	71491249G	Recogida de Basuras
PRIETO RODERA AMANDO	71491243K	Recogida de Basuras
SAN ROMAN CARBAJO LAURENTINO	10139092	Recogida de Basuras
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO		Recogida de Basuras
SOBRADO VAZQUEZ RICARDO		Recogida de Basuras
SOBRADO VAZQUEZ RICARDO		Recogida de Basuras
PELAEZ PELAEZ ANTONIO		Recogida de Basuras
TAREBA CBC		Recogida de Basuras
PERNIA DOMINGUEZ PABLO		Recogida de Basuras
VALLE LORDEN AVELINO		Recogida de Basuras
VAZQUEZ CARRERA GONZALO		Recogida de Basuras
VEGA BARRIO FEDERICO	01785498P	Recogida de Basuras
VEGA FELIX JOSE		Recogida de Basuras
PRESA FERNANDEZ NICOLAS		Recogida de Basuras
VEGA LIÑAN UBALDINO		Recogida de Basuras
VEGA VEGA PEDRO	71491338R	Recogida de Basuras
VEGA VEGA PURIFICACION		Recogida de Basuras
VILLARPRIEGO FDEZ SECUNDINO		Recogida de Basuras
RODERA RODRIGUEZ ANGEL		Recogida de Basuras
RODRIGUEZ GARCIA BALTASAR HROS	10139363	Recogida de Basuras

Astorga, 15 de octubre de 2007.-La Recaudadora María Victoria Andrés Mesa. 10828

Demarcación Recaudatoria de La Bañeza

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria - Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de bienes inmuebles y requerimiento de títulos de propiedad.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre	NIF	Concepto
Rodríguez Bardón Anastasio	No consta	I.B.I. Rústica
* * *		

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Procedimiento: Gestión Recaudatoria - Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Demarcación Recaudatoria de La Bañeza, calle Miguel Delibes, nº 4 bajo

Actuación que se notifica: Valoración de bienes inmuebles y requerimiento de títulos de propiedad.

Relación de notificaciones pendientes:

Nombre	NIF	Concepto
Valencia Velado Maria	No consta	I.B.I. Urbana
Alonso Alonso Celedonio	06800016C	I.B.I. Urbana
Asensio Martinez Balbina	10174984Z	I.B.I. Urbana y Contrib. Espec.
Barrera Paz Simón	10128896H	I.B.I. Urbana
Alija Santos Rogelia	10134793G	I.B.I. Urbana y Agua, Bas. Alc.
Fernández López Maria Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Miguelz Fernández Amelia Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Posada Perez Antonio Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Rio Martinez Vicente del Hros.	No consta	I.B.I. Urbana
Otero Cubero Lorenzo	10106628Z	I.B.I. Rústica, Urbana, Tasas
Argüello Garcia Felipe	No consta	I.B.I. Urbana
Carnicero Alonso Enriqueta	10164503K	I.B.I. Urbana y Agua, Bas. Alc.
Martinez Pastor Leonila	14972780X	I.B.I. Urbana

La Bañeza, 18 de octubre de 2007.- El Recaudador, Luis Llamazares Redondo. 10909

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se ex-

presa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Procedimiento de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Varias.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León calle Ordoño II, 10, 1ª. planta en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

Apellidos y nombre	NIF	Acto a notificar
C.P.C/Astorga 4-6-8-10 y 12	E-24.038.861	Trámite audiencia Agua y Basura
Castellanos Mellado Alain	51.470.374-P	Tramite Audiencia Ad.
Cevallos Aveiga Manuel Boanerges	X-04855872-C	Embargo Inmueble
Díez Barreñada Mª Estibaliz	9.803.902-Z	Prov. apremio y requer. pago ad.
Díez Díez Mª Pilar	9.768.968-V	Deriv. y req. pago volunt. IBI
Fernández Asensio Mª Cristina	9.803.083-T	Prov. apremio y requer. pago ad.
Fernández Crespo Nicolás	71.428.633-V	Embargo Inmueble
García García Jesús	9.766.900-L	Embargo Inmueble
García González Omar	9.798.321-E	Trámite Audiencia Ad
Ingelmo Rodríguez Tomás Ignacio	9.728.494-T	Requeri. pago voluntario admin.
López Álvarez Mª Isidora	9.703.722-E	Embargo Inmueble
López Valbuena Francisco Javier	9.699.516-W	Embargo Inmueble
Lorenzana Alonso Ángel	9.680.819-G	Embargo Inmueble
Martínez Reguera Marta Mª	9.778.229-D	Embargo Inmueble
Martínez Rubio Victorina	10.172.388-V	Embargo Inmueble
Mochón Méndez Ruth	71.420.294-G	Trámite Audiencia Ad.
Pérez Fuertes Pascual Gonzalo	71.544.056-A	Embargo Inmueble
Prieto Meruendano Margarita Mª	9.682.421-L	Embargo Inmueble
Ramos Adamut Joaquín	9.793.903-C	Prov. apremio y requer. pago ad.
Segurado Lozano Manuel	9.675.227-R	Deriv. y req. pago volunt. IBI
Vera Melgar Estefanía	38.855.261-G	Embargo cuenta bancaria
Vidales Alonso Genma	9.739.215-A	Requeri. pago voluntario admin.
Viñayo Álvarez Mª Dolores	9.749.709-D	Prov. apremio y requer. pago ad.
Viñayo Álvarez Mª Dolores	9.749.709-D	Prov. apremio y requer. pago ad.
Viñayo García Juan Carlos	9.760.503-Q	Requer. pago contin. Heredero
Yagüe Hortal Pablo Luis	50.823.755-B	Trámite Audiencia Admin.

León, 24 de octubre de 2007.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

10908

49,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A Vodafone España SA, para estación base de telefonía móvil: tecnologías GSM, DCS y UMTS, en avenida Madrid, 69. - Expte nº 509/07 V.O. de Establecimientos.

- A Grupo El Árbol Distribución y Supermercados SAU, para supermercado -ampliación de superficie-, en calle San Ignacio, 40-Expte. nº 1211/07V.O. de Establecimientos.

- A France Telecom España SA Orange, para implantación de equipos GSM 900 en estación base existente, en calle Conde Toreno, 5-Expte. nº 1529/07V.O. de Establecimientos.

- A don Ángel Fernández Calvo, para taller textil en calle García 1,6-Expte. nº 1996/07V.O. de Establecimientos.

León, 18 de septiembre de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco J. Gutiérrez González.

10783

16,00 euros

* * *

En cumplimiento de, lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que dispone que durante el mes siguiente a cada trimestre natural se publiquen las subvenciones concedidas por importe de 3.000 € o superior; se hace público para general conocimiento que en el tercer trimestre de 2007 se han otorgado las siguientes subvenciones:

Subvención directa, prevista nominativamente en el Presupuesto, concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2007.

- Crédito presupuestario al que se imputa: 08.45132.48200 del Presupuesto de 2007.

- Beneficiario: Asociación de Amigos del Órgano.

- CIF: G 24037749.

- Finalidad de la subvención: XXIV Edición Festival Internacional de Órgano.

- Importe: 100.000,00 €.

Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones Culturales de 2007 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de fecha 21 de marzo de 2007 número 57. La Convocatoria fue resuelta mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2007 otorgando subvención a las siguientes asociaciones, por la cuantía que se señala, aprobando a tal efecto un gasto total de 25.500 €. El citado acuerdo fue expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

- Beneficiario: Asociación Cultural de Instrumentos Tradicionales Leoneses (Aditral)

- CIF: G 24442857

- Importe: 6.000 €.

- Beneficiario: Asociación Cultural "Aguzo"

- CIF: G 24062531

- Importe: 6.000 €

- Beneficiario: Asociación Belenista Leonesa.

- CIF: G 24070377.

- Importe: 6.000 €.

León, 17 de octubre de 2007.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

10835

PONFERRADA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a las personas que se relacionan en el anexo adjunto, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente:

Por la presente, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 16.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, le participamos que las inscripciones en el Padrón Municipal

de habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Considerando que en fechas recientes ha sido remitida notificación de preaviso de caducidad, no habiéndose procedido a manifestar voluntad expresa de renovar dicha inscripción.

Resuelvo:

Declarar la caducidad de las inscripciones que figuran en anejos adjuntos acordando asimismo la baja en nuestro Padrón de Habitantes, en cumplimiento de cuanto sobre el particular de referencia establece la normativa vigente.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Ponferrada, a 24 de octubre de 2007.

El Alcalde-Presidente (ilegible), El Secretario (ilegible).

* * *

ANEXO

(Ref.-H24115IA.107)

Apellidos y nombre	Tipo documento ¹	Documento
Beldi, Youssef	2	PI69416
Blandon Arredondo, Luz Marina	3	X06039315K
Bouhfidi, Rachid	3	X05058281Y
Cardona Bedoya, Gilberto	2	CCI6218790
Deschamps, Nadia Regina	2	CM461548
Fernández, Flora Idalia	3	X06264631Y
Guilarte, Emirse Fernanda	3	X06059439C
Leite Lima, Evandro Rogerio	2	I027650
Mendy, Ives	2	40167
Park, Hëy Jung	2	BN0005739
Regalado Pérez, Alba Iris	3	X06247697T
Rosario Cabrera, Heriberta	3	X06115993V
Ruiz, Romina Soledad	3	X04588206M
Santos Ramirez, Arileidy	3	X05813664T
Segura, Federico Ariel	3	X07129332E
Silva da, Jane Mary	3	X08182239N
Xu, Aili	2	G03374076
Zhou, Yuehe	2	I47951922

* * *

ANEXO

(Ref.-H24115IA.006)

Apellidos y nombre	Tipo documento ²	F.Nacimiento
Ji, Dan Yu	0	16/02/2005

* * *

ANEXO

(Ref.-H24115IA.207)

Apellidos y nombre	Tipo documento ¹	Documento
Agudelo Muñoz, Jhon Fredy	3	X06296385C
Ángeles de los Peralta, Yorfani	2	CI457639
Bouhfidi, Ahmed	2	P388014
Raouane, Ahmed	3	X06262147Y
Rosa, M. Ramona	3	X04999646K
Sánchez Delgado de, Miguelina Altigracia	2	I7719345
Souza de, Jefferson Migueli	2	CO916675
Souza de, Gisleiny Micheli	2	CP817047
Vasquez Pinco, Miriam Clara	3	X04881403K

ANEXO

(Ref.-H24115IA.307)

Apellidos y nombre	Tipo documento ¹	Documento
Constantino Elizondo, Ricardo Jesús	2	05100010719
Elizondo Huerta, Claudia Isela	2	05100010441
Elizondo Huerta, Yesenia Abigail	2	05100014643
Gaitan Suárez, Carlos Roberto	2	CC79342760
Giraldo Giraldo, Elkin Norbey	3	X06265656L
Guajardo, Elida Nilda	2	03356467F
Montezuma Rondon, Oscar Orlando	2	I3512818
Mora Luna, Dolores	3	X05045664Q
Pérez, Juan Sinencio	3	X06021699T
Urbano Morales, Bibiana	3	X06292700S
Valencia Londoño, Álvaro	3	X06193826H
Veiga da, Gisele Cristine	2	CM719732
Yarte sada, Jorge Alberto	3	X05735153B
Yarte Zertuche, Lusitana	3	X07455038W
Yousfi, Abdelhak	3	X06287320V
Zertuche Coindreau, Marialoyola	3	X07455008H

¹Tipos de documento:

0 -Sin documento acreditativo.

1 -DNI/NIF.

2 -Pasaporte.

3 -Tarjeta de residencia.

10962

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión Plenaria de 26 de octubre de 2007, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

-Tasa por expedición de documentos administrativos.

-Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

-Tasa por suministro de agua potable y otros servicios complementarios.

-Tasa por licencias urbanísticas.

-Tasa por licencias de actividad y apertura de establecimientos.

-Tasa por el servicio de extinción de incendios.

-Tasa de cementerio municipal.

-Tasa de alcantarillado.

-Tasa por servicios especiales de recogida de residuos sólidos urbanos, utilización del vertedero municipal de basura y depósito de escombros.

-Tasa por retirada y depósito de vehículos que dificulten gravemente la circulación en la vía pública.

-Tasa por realización de obras de conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras con cargo a particulares.

-Tasa por instalación de kioscos en la vía pública.

-Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

-Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

-Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

-Tasa mercado de abastos.

-Tasa por utilización de edificios e instalaciones deportivas.

-Tasa por utilización de edificios e instalaciones culturales.

-Tasa por prestación de servicios en el laboratorio municipal.

-Tasa por estacionamiento de vehículos en zona de aparcamiento limitado (O.R.A.).

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del si-

guiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión Plenaria de 26 de octubre de 2007, la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes impuestos:

-Sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

-Sobre vehículos de tracción mecánica.

-Sobre actividades económicas.

-Sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 26 de octubre de 2007, la modificación de las ordenanzas reguladoras de los siguientes precios públicos:

-Prestación de servicios de la unidad de estancias diurnas para personas mayores del Centro Día del Plantío.

-Prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Ponferrada.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión Plenaria de 26 de octubre de 2007, la imposición y ordenación del precio público por Prestación de Servicios para la Dependencia.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

* * *

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 26 de octubre de 2007, la imposición y ordenación de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la telefonía móvil.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del si-

guiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 26 de octubre de 2007.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.
11004 88,80 euros

* * *

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 24 de octubre de 2007, se aprobó Memoria Técnica y Pliego de condiciones administrativas particulares para la prestación del servicio de: "Mantenimiento y gestión del sistema de préstamo de bicicletas en el municipio de Ponferrada".

Se anuncia concurso, con las siguientes bases:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de: Mantenimiento y gestión del sistema de préstamo de bicicletas en el municipio de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Un año.

d) Prórrogas: El contrato podrá ser prorrogado por un año más hasta un máximo incluidas las prórrogas de 2 años.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación: 75.920 euros (setenta y cinco mil novecientos veinte euros) IVA incluido.

Financiación:

Año 2007 (noviembre y diciembre): 12.688 euros (IVA incluido).

Año 2008: 63.232 euros (IVA incluido).

5.-Garantías:

a) Provisional: 1.518,40 € (mil quinientos dieciocho euros con cuarenta céntimos de euro).

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad y código postal: Ponferrada 24400.

d) Teléfono: 987 446 678; 987 446 646.

e) Fax: 987 446 630.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Serán requisitos necesarios para Concurrir los que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas y Memoria Técnica.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar de conformidad con la cláusula 9.5 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación, Ayuntamiento de Ponferrada, plaza del Ayuntamiento s/n, 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.-Apertura de ofertas: La apertura del sobre 2 se realizará en acto público en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las 12:30 horas el tercer día hábil del siguiente al de la apertura del sobre 1.

10.-Gastos del contrato: Todos los gastos derivados del concurso que regula este Pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, etc., que pesen sobre el contrato, así como los de formalización del mismo, serán de cargo del adjudicatario.

El Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. del Alcalde. Decreto 14-07-2007), Celestino Morán Arias.

11034, 100,80 euros

CARROCERA

En cumplimiento del art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el expediente de solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, tramitado a instancia de doña Begoña Fernández Echevarría, para construcción de vivienda unifamiliar, en Parcela 255 del Polígono 7, de la localidad de Carrocera.

Carrocera, 19 de octubre de 2007.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

10938 10,40 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2007, modificado del estudio de detalle correspondiente a la parcela 31 de PA-ED-UA 7 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y 154 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios preceptivos que establece el precitado art. 154 del Decreto 22/2004: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Valencia de Don Juan, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

10932 3,40 euros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público el expediente de cesión gratuita del bien inmueble siguiente:

Parcela Urbana en el casco de Valencia de Don Juan, solar sito en el camino Doctor Fleming s/n: Tiene una extensión superficial de dos mil ciento veinticinco metros cuadrados. Linda: Frente, en línea recta de sesenta y tres metros y veinte centímetros, por donde tiene su entrada, e izquierda entrando, en línea recta de treinta y tres metros y treinta y dos centímetros, con finca municipal destinada a vias y zonas verdes; derecha entrando, en línea recta de treinta y tres metros y treinta y dos centímetros, Ayuntamiento y terminal de autobuses; y fondo, en línea recta de sesenta y cuatro metros y treinta y cinco centímetros, resto de finca matriz, de titularidad municipal.

La cesión se efectúa a favor de Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para destinarlo a la instalación de un nuevo Centro de Salud Comarcal.

Se somete a información pública por plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valencia de Don Juan, 26 de octubre de 2007.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

11024 10,00 euros

CASTROCALBÓN

Aprobado por Decreto del Alcalde, de fecha 17 de octubre de 2005, los padrones de la tasa por servicio de suministro domiciliario de agua de la localidad de Castrocalbón y de la tasa de alcantarillado en la misma localidad del primer, segundo y tercer trimestres del año 2007, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Castrocalbón, 17 de octubre de 2007.-El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

10942 5,40 euros

TORRE DEL BIERZO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León*, de 2 de febrero de 2004), se somete a información pública el expediente que a continuación se indica, de autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto, se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Torre del Bierzo cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento.

Solicitante, doña Cristina Klein López, actuando en nombre y representación de Infraestructuras y Planificación Medioambiental SL, precisan tramitar la correspondiente autorización de uso de suelo rústico, para la instalación de una planta de tratamiento de áridos y reciclado para la obtención de subproductos en el Polígono 24, Parcela 1493, en el paraje "La Presa" en Santa Marina de Torre.

Torre del Bierzo, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde, Julio Rodríguez Felíz.

10943 16,80 euros

Por Infraestructuras y Planificación Medioambiental SL se solicita licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de instalación de una planta de tratamiento de áridos y reciclado para la obtención de subproductos.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Torre del Bierzo, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde, Julio Rodríguez Felíz.

10892 12,00 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Formulada y rendida por la Presidencia la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2006, que comprende los estados de cuentas anuales que señalan los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y Regla 85 y siguientes de la Orden EHA/4042/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local, se expone al público, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, para que durante dicho plazo y ocho días más se puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que quieran formularse por parte de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, 19 de octubre de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2007, acordó por unanimidad de los miembros de la Corporación, aprobar inicialmente la enajenación de cesión gratuita a la Mancomunidad de Municipios El Páramo para construcción de nave y oficinas para sede de la Mancomunidad, del bien patrimonial siguiente propiedad del Ayuntamiento de Santa María del Páramo:

Parc.	Superficie	Situación	Rº Propiedad	T	L	F	Finca	Inscr.
P-5	1.156,80 m²	Políg. Industrial El Páramo C/Vía "A" Santa Mª Páramo	La Bañeza	1794	53	187	6562	Primera
P-6	1.060,08 m²	Políg. Industrial El Páramo C/Vía "A" Santa Mª Páramo	La Bañeza	1794	53	188	6563	Primera

El acuerdo de cesión se expondrá en el tablón de anuncios, por un periodo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas municipales.

Santa María del Páramo, 15 de octubre de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

* * *

El Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2007, acordó por unanimidad de los miembros de la Corporación los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Corporación en Pleno la adopción del siguiente acuerdo referente a las indemnizaciones por asistencias a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

Indemnización por asistencia a los Plenos de la Corporación: A cada Teniente de Alcalde y Portavoces por cada Pleno a que asista: 180 €. A cada miembro de la Corporación por cada Pleno a que asista: 120 €.

Indemnización por asistencia a la Junta de Gobierno Local: A cada miembro de la Junta de Gobierno por cada Junta a la que asista: 150 €.

Indemnización por asistencia a Comisiones Informativas: A cada Presidente, por cada asistencia a la comisión de la que forma parte: 150 €. A cada portavoz, por cada asistencia a la comisión de la que forma parte: 130 €. A cada miembro, por cada asistencia a la Comisión de la que forma parte: 110 €.

Asignaciones a los Grupos Municipales de la Corporación: A cada grupo municipal: al año por grupo: 500 €. Al mes por cada miembro del grupo municipal: 75 €.

El pago se efectuará con carácter trimestral, con efectos desde el día de la sesión constitutiva de la Corporación municipal el 16 de junio de 2007.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Corporación en Pleno la adopción del siguiente acuerdo: La aprobación de dedicación exclusiva al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal don Miguel Ángel del Egido Llanes, dándole de alta en el régimen general de la Seguridad Social, y asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes.

La retribución total bruta anual por este concepto será de 30.128 €, que se harán efectivas mensualmente, previa deducción de las retenciones establecidas legalmente, empezándose a aplicar desde la constitución de la Corporación el día 16 de junio de 2007.

La aplicación del régimen de dedicación exclusiva requiere la aceptación expresa del miembro de la corporación a quien afecta, que será comunicada al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Santa María del Páramo, 19 de octubre de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

10894

4,60 euros

RIAÑO

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Patricia Lluch Prats, de la sociedad Carrillo Ingenieros Consultores SL, con NIF B-64109697 y domicilio en calle Pau Claris, 128, 3º, 2º, 08009 Barcelona, en nombre y representación de la entidad financiera Banco de Sabadell SA con CIF A08000143, para adaptación de la actividad de oficina bancaria en la calle Resejo, s/n, de Riaño, a la Ley 11/2003.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Riaño, 17 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Alonso Álvarez.
10906

14,40 euros

TURCIA

Don José Antonio Díez Fernández, en nombre y representación de la entidad mercantil Neumáticos Díez Cabezas SA, con CIF número A-24537730, ha solicitado la transmisión a nombre de la citada empresa de la licencia concedida en su día a don José Marcos Presa para apertura de Industria de Reparación y Montaje de Neumáticos de Automóviles, sita en Gavilanes, Ctra. La Bañeza - La Magdalena, km 24, por cambio de titularidad sin modificación en la actividad.

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Turcia, 16 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Luis Casares García.

10945

12,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por Antonio Campelo González se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de:

A) Ganado bovino, con emplazamiento en el inmueble referencia catastral nº 2332019PH9323S0001OF, en la calle La Sorda nº 15 de Vega de Espinareda.

B) Ganado ovino, con emplazamiento en el inmueble referencia catastral nº 2332017PH9323S0001FF, en la calle La Sorda nº 15 de Vega de Espinareda.

Por don Domingo González Carro se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en el inmueble referencia catastral nº 1533706PH9313S0001GP, en la calle Los Campos nº 82 de Vega de Espinareda.

Por doña Emiliana Abella Abad se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en el inmueble sito en el Polígono 9, parcelas 251 (50%) y parcela 217 al paraje conocido como "Cubillos", en término de Sésamo.

Por doña Laudelina García García se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en el inmueble sito en el Polígono 11, Parcela 131, paraje "Pedrales", término de Sésamo.

Por don José Antonio Martínez Rodríguez se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en sitio en el Polígono 8, Parcela 1292, paraje "El Cubillo", término de Sésamo.

Por don José Antonio Martínez Rodríguez se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en inmueble referencia catastral nº 1546612PH9314N0001LL, en la calle La Campa de Sésamo.

Por doña M^a Soledad Lama Rodríguez se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en inmueble sito en la parcela Polígono 18, Parcela 65, paraje "Las Veigas del Palomar", término de Vega de Espinareda.

Por doña Elisa García García se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en inmueble sito en la parcela polígono 12, Parcela 184, paraje "La Corradoira", término de Sésamo.

Por don Jerónimo Beltrán Alonso se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en inmueble referencia catastral nº 2231304PH9323S0001IF, calle La Calzada nº 4 de Vega de Espinareda.

Por don Arsenio Martínez García se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en inmueble referencia catastral nº 0074702, calle Única de la localidad de Villar de Otero.

Por don Lorenzo Pérez Pérez se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en inmueble referencia catastral nº 1747811PH9314N0001UL, en calle La Picota de la localidad de Sésamo.

Por don Lázaro González Fernández se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado bovino, con emplazamiento en inmueble referencia catastral nº 000900400PH93C0001DF, paraje "Pinoso", término de Sésamo.

Por doña Sonia Moreda Álvarez se solicita licencia ambiental y de apertura para una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en inmueble sito en parcela Polígono 19 parcela 226 y 343, paraje "Pormaez", término de Vega de Espinareda.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, el expediente de referencia se sometió a información pública por plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales por todos los que se sientan afectados de alguna manera por la actividad, a fin de que durante dicho plazo puedan interponer, por escrito, cuantas reclamaciones, observaciones y alegaciones consideren convenientes.

Vega de Espinareda, 19 de octubre de 2007.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

10944

56,00 euros

CRÉMENES

El Pleno del Ayuntamiento de Crémenes, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 04/2007 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
6112	Renovación alumbrados Públicos Eren	8.404,12 €	12.600€

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
72100	Renovación alumbrados Públicos Eren	7.504,12 €	12.600 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Crémenes, 15 de octubre de 2007.—El Alcalde, Javier Moisés López Pérez. 10933

VILLAQUILAMBRE

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2007, se delega en la Concejala Manuela Natividad Ordás Díez, el acto de celebración de matrimonio civil el día 27 de octubre a las 13 horas. Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaquilambre, 23 de octubre de 2007.—El Alcalde, Lázaro García Bayón. 10914

CARRACEDELO

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2007 se aprobó la convocatoria de solicitudes de subvenciones a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo cumplimentar los impresos que se facilitarán en las oficinas municipales.

Carracedelo, 22 de octubre de 2007.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

10963

2,40 euros

BERLANGA DEL BIERZO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de septiembre de 2007 adopto entre otros el siguiente acuerdo, que se hace publico según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril:

3.-Acuerdo que proceda para determinar las indemnizaciones y asistencias de los miembros de esta Corporación.

Por esta Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación el siguiente régimen de indemnizaciones por asistencias a sesiones, comisiones y funciones:

1.- Régimen de indemnizaciones:

Todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, según las normas y legislación de aplicación en las Administraciones Públicas.

- Por asistencia y atención efectiva a las funciones de Alcalde: una indemnización por asistencia efectiva de 30 €, por atención de sus responsabilidades debidamente justificadas, abonándose hasta un máximo de diez asistencias mensuales.

- Por asistencia y atención a las funciones del Sr. Tesorero una indemnización por asistencia efectiva de 12 €, por atención de sus responsabilidades debidamente justificadas, abonándose hasta un máximo de diez asistencias mensuales.

2.- Régimen de asistencias:

Los miembros de la Corporación del Ayuntamiento percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte en las siguientes cuantías:

a.- Por asistencias a las sesiones del Pleno de la Corporación:

Alcalde y Concejales: Sesenta euros por cada asistencia.

2.- Por asistencias a las sesiones de las Comisiones Informativas:

Alcalde y Concejales: Sesenta euros por cada asistencia.

3.- Por asistencia a la Junta de Gobierno Local:

Alcalde y Concejales: Sesenta euros por cada asistencia.

3.- Viajes oficiales: Serán indemnizados con 50 € diarios mas lo que legalmente proceda por dietas y gastos de desplazamientos de viaje originados dentro y fuera del municipio, en los términos y cuantías que fija la orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio.

4.- Las cuantías anteriores, anualmente experimentarán el incremento del IPC, que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La Corporación, tras un breve debate y deliberación al respecto, y sometido a votación, acuerdan por unanimidad de los asistentes la aprobación de lo anteriormente expuesto.

Berlanga del Bierzo, 15 de octubre del 2007.- El Alcalde (ilegible).

10941

* * *

Se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que este Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo adjudicó la obra de "Urbanización de calles en el entorno del Ayuntamiento en la localidad de Berlanga del Bierzo" mediante concurso, procedimiento abierto, órgano la Junta de Gobierno Local, importe de adjudicación 53.000,00 euros, empresa adjudicataria Edificaciones y Construcciones Otrebal del Noroeste SL.

Berlanga del Bierzo, 15 de octubre de 2007.-El Alcalde (ilegible).

10940

2,40 euros

SOTO DE LA VEGA

Por doña Antonia Fuertes Alonso, manifestando actuar en representación de Energías Renovables de la Valduerna SL, ha sido solicitada licencia ambiental para instalación fotovoltaica para conexión a red, de 97,02 kWp, con emplazamiento en parcelas números 360, 361, 362 y 363 del polígono 102, de la localidad de Alcaldón de la Vega, perteneciente a este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente y documentación complementaria permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de veinte días hábiles, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Soto de la Vega, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde, Bernardo Martínez Sevilla.

10936

13,60 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público que por Energías Renovables de la Valduerna SL ha sido solicitada autorización excepcional de uso de suelo rústico para instalación fotovoltaica para conexión a red, de 97,02 Kw, con emplazamiento en parcelas 360, 361, 362 y 363 del polígono 102, de la localidad de Alcaldón de la Vega perteneciente a este municipio.

El expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Soto de la Vega, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde, Bernardo Martínez Sevilla.

10937

12,80 euros

ONZONILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2007, acordó aprobar con carácter provisional la imposición y ordenación de las siguientes tasas:

- Tasa por documentos administrativos que se expidan a instancia de parte.

- Tasa por expedición de licencias ambientales.

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

La modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por licencias urbanísticas.

- Ordenanza reguladora del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los acuerdos indicados y las ordenanzas correspondientes, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal en horario de 9 a 14.30 horas, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Onzonilla, 23 de octubre de 2007.-El Alcalde, Victorino González González.

10907

5,00 euros

VILLASABARIEGO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007 aprobó el proyecto técnico de las obras de "Renovación de red de abastecimiento en Puente Villarente" redactado por el Ingeniero CCP don Javier García Anguera, y contiene un presupuesto de ejecución por contrata o base de licitación de 67.950,00 a los efectos del Plan de Redes número 76.

Se expone al público por espacio de veinte días naturales en las oficinas municipales, para que los interesados puedan analizarlo y

presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasabariego, 25 de octubre de 2007.—El Alcalde, Jesús García Aller.

10935 2,80 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 19 de septiembre de 2007 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratación de la obra de "Rehabilitación y adecuación medioambiental de la Fuente de los Prados" de Mansilla de las Mulas.

El Pliego queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo presentarse en dicho plazo, por escrito, cuantas reclamaciones al mismo se consideren pertinentes.

Simultáneamente se convoca licitación en los términos que se expresan, la cual será aplazada si se presentan reclamaciones y su resolución lo hace necesario.

Expediente: "Rehabilitación y adecuación medioambiental de la Fuente de los Prados" de Mansilla de las Mulas.

1. Entidad adjudicadora.

a. Organismo: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c. Número de expediente: 2.

2. Objeto del contrato.

a. Descripción del objeto: Obra de rehabilitación y adecuación medioambiental de la Fuente de los Prados.

b. División por lotes y número: No.

c. Lugar de ejecución: Mansilla de las Mulas.

d. Plazo de ejecución (meses): 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 289.478,16 euros.

5. Garantía provisional: 5.789,56 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a. Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b. Domicilio: Plaza del Pozo nº 12.

c. Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d. Teléfono: 987 311 800.

e. Telefax: 987 311 810.

f. Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a. Clasificación, en su caso: Grupo E, Subgrupos I, 4, y 5, Categoría C; y Grupo G, subgrupo 6, Categoría C.

b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera por lo señalado en el artículo 16-c del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio; y la técnica por lo señalado en el artículo 17-b del mismo Real Decreto.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; hasta las 14.00 horas.

b. Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

2. Domicilio: Plaza del Pozo nº 12.

3. Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e. Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a. Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b. Domicilio: Plaza del Pozo nº 12.

c. Localidad: Mansilla de las Mulas.

d. Fecha:

e. Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (en su caso). No se envía.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: No se dispone.

Mansilla de las Mulas, 15 de octubre de 2007.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

10704 64,80 euros

* * *

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 19 de septiembre de 2007 el desglosado del "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y adecuación ambiental de la Fuente de los Prados" en Mansilla de las Mulas, se expone al público por término de quince días contados desde la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 15 de octubre de 2007.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

10706 3,20 euros

* * *

No habiéndose formulado ninguna reclamación durante su exposición pública contra el Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al año 2007, ha quedado aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes.	
Cap. 1- Impuestos directos	406.977,35
Cap. 2- Impuestos indirectos	33.207,22
Cap. 3- Tasas y otros ingresos	255.996,58
Cap. 4- Transferencias corrientes	382.592,76
Cap. 5- Ingresos patrimoniales	25.318,02
B) Operaciones de capital	
Cap. 6- Enajenación de inversiones reales	1.122.341,85
Cap. 7- Transferencias de capital	256.354,00
Total	2.482.787,78

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1- Remuneración de personal	508.695,05
Cap. 2- Compra de bienes corrientes y de servicio	573.496,88
Cap. 3- Intereses	1.500,00
Cap. 4- Transferencias corrientes	20.400,00

B) Operaciones de capital	
Cap. 6- Inversiones reales	1.273.695,85
Cap. 7- Transferencias de capital	105.000,00
Total	<u>2.482.787,78</u>

Así mismo la Plantilla de Personal aprobada es la siguiente:

A) Funcionarios:

- Una plaza de Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor; Grupo B, nivel de complemento de destino 26. Ocupada en propiedad.

- Dos plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel de complemento de destino 18. Ocupadas en propiedad.

- Una plaza de Operario de Cometidos Múltiples. Grupo E, nivel de complemento de destino 14. Ocupada en propiedad.

- Una plaza de Vigilante Municipal Grupo D, nivel de complemento de destino 14. Ocupada en propiedad.

B) Personal Laboral:

B.1 Personal laboral fijo:

- Una plaza de Oficial Barrendero y de Cometidos Múltiples. Ocupada con contrato laboral indefinido.

- Un Encargado de Personal. Ocupada con contrato laboral indefinido.

- Una plaza de Oficial de Limpieza a tiempo completo. Ocupada con contrato laboral indefinido.

- Una plaza de Conserje del Colegio Público Pedro Aragoneses Alonso. Ocupada con contrato laboral indefinido.

- Una plaza de Operario del Servicio de Aguas. Ocupada con contrato laboral indefinido por subrogación de 07-10-2005).

B.2 Personal Laboral eventual (contratos temporales):

- Dos Operarios de Cometidos Múltiples. Ocupadas con contratos temporales.

- Ocho plazas de Operarios de Cometidos Múltiples. Vacantes.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo. Ocupada con contrato temporal

- Una plaza de Animador Sociocultural. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Bibliotecario a tiempo parcial. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Técnico de Jardín de Infancia a tiempo parcial. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Auxiliar de Guardería a tiempo parcial. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Monitor de Natación a tiempo parcial. Vacante.

- Una plaza de Monitor Deportivo a tiempo parcial. Ocupada con contrato temporal.

- Una plaza de Monitor Deportivo a tiempo parcial. Ocupada con contrato temporal.

- Dos Operarios de Cometidos Múltiples para programas de discapacitados. Vacantes.

- Dos Operarios de Cometidos Múltiples para programas de exclusión social. Vacantes.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, según lo previsto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Mansilla de las Mulass, 10 de agosto de 2007.-La Alcaldesa, M^a de la Paz Díez Martínez.

10705

POSADA DE VALDEÓN

REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO (TEXTO APROBADO INICIALMENTE)

Artículo 1.º - Creación, naturaleza y objeto.

Se crea en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón un Registro Municipal de Parejas Estables, de carácter administrativo, y cuyo objeto es inscribir las parejas estables que expresamente lo soliciten y los documentos, hechos o circunstancias relevantes que afecten a dichas parejas, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 2.º - Concepto de pareja estable.

A efectos de este Reglamento, se considera pareja de hecho la unión, libre y pública, en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de la orientación sexual, de dos personas mayores de edad o menores emancipadas sin vínculo de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral hasta el tercer grado, siempre que ninguna de ellas esté unida por un vínculo matrimonial o forme pareja estable con otra persona.

Artículo 3.º - Actos inscribibles.

En el Registro se inscribirán:

a) La declaración, a efectos administrativos, de constitución y extinción de la pareja estable.

b) Las modificaciones, incidencias o circunstancias relevantes de la pareja estable no susceptibles de inscripción en otro Registro Público.

c) Las familias derivadas de la pareja estable.

d) Los convenios reguladores de las relaciones entre sus miembros y las declaraciones que afecten de forma relevante a la pareja estable que no sean contrarias al ordenamiento jurídico.

Artículo 4.º - Requisitos y documentación.

1. La inscripción en el Registro de Parejas Estables es voluntaria, no pudiéndose efectuar en ningún caso de oficio por el Ayuntamiento.

2. Los requisitos necesarios para la inscripción en el Registro son:

a) Otorgar consentimiento para la inscripción en el Registro, no encontrándose incapacitado para llevar a efecto la declaración.

b) Ser mayor de edad o menor emancipado.

c) No tener entre sí relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral por consanguinidad hasta el tercer grado.

d) No estar sujeto a vínculo matrimonial o formar pareja estable con otra persona.

e) No constar inscrito en otro Registro de similares características.

3. La documentación necesaria para iniciar el trámite de inscripción y que deben aportar cada uno de los miembros es la siguiente:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fe de Vida y estado y, en su caso, prueba de la disolución de anteriores vínculos.

c) Certificado de empadronamiento.

d) Declaración jurada de no figurar inscrito en otro Registro de similares características.

e) Declaración jurada conjunta de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta directa, o colateral por consanguinidad hasta el tercer grado.

Artículo 5.º - Procedimiento de inscripción.

1. El procedimiento se iniciará previa presentación de la solicitud firmada por los dos interesados, conforme al modelo normalizado aprobado por el Ayuntamiento.

2. El funcionario encargado del Registro abrirá un expediente administrativo por cada solicitud de inscripción que se presente. Este expediente se integrará por la documentación presentada, el acta de comparecencia y el resto de soporte documental de las ins-

cripciones de constitución, extinción o cualquier otra declaración que se haga constar en el Registro.

3. Examinada la documentación presentada, si no reúne los requisitos necesarios, se dará traslado a los solicitantes para que procedan a su subsanación, o acompañen los documentos preceptivos.

4. Reunidos los requisitos y la documentación, el Alcalde dictará resolución permitiendo la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho, condicionada a la posterior ratificación por los solicitantes.

5. Si existe algún obstáculo que impida la inscripción, el Alcalde, de forma motivada, la denegará mediante Decreto.

6. Notificada la resolución, se fijará, de acuerdo con los solicitantes, hora y día en que éstos habrán de proceder a ratificar conjuntamente la solicitud presentada por medio de comparecencia personal donde se ratificarán y manifestarán ante el funcionario público el consentimiento a la inscripción en el Registro. Sin la realización de este acto de comparecencia, no podrá producirse la inscripción en el Registro, entendiéndose que ambos interesados desisten a su solicitud, notificándose tal extremo y declarándose a los quince días concluido el procedimiento mediante Decreto de la Alcaldía.

Artículo 6.º.- Organización del Registro.

1. El Registro se materializará en un libro general en el que se practicarán las inscripciones, que estará formado por hojas móviles, foliadas y selladas y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

2. La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad en el libro general principal relativo a esta unión.

3. En el primer asiento figurarán los datos personales y las circunstancias de lugar y tiempo manifestadas por los comparecientes, así como los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales de la pareja estable, fecha de comparecencia y referencia del expediente tramitado.

4. Cualquier circunstancia nueva relativa a la pareja estable que deseen inscribir los miembros de la misma podrá anotarse mediante transcripción literal, previa solicitud conjunta de comparecencia de los miembros de la unión.

5. La cancelación del asiento se producirá por las siguientes razones:

a) A solicitud de los interesados, bien por mutuo acuerdo o por voluntad unilateral de uno de los miembros, en cuyo caso se notificará fehacientemente al otro miembro.

b) De oficio, si concurren alguna de las siguientes circunstancias y previa tramitación del correspondiente expediente contradictorio:

-Por la muerte o declaración de fallecimiento de uno de sus integrantes.

-Por matrimonio de uno de sus miembros.

-Por baja en el Padrón Municipal de Habitantes de uno o ambos miembros.

-Por figurar ambos miembros en diferentes domicilios en el Padrón Municipal de Habitantes.

6. Producidos alguno de estos supuestos de hecho, se hará constar en el Registro la iniciación del expediente contradictorio, debiendo figurar en las certificaciones que se expidan tal circunstancia.

Artículo 7.º.-Publicidad y efectos.

1. La publicidad del Registro Municipal de Parejas Estables quedará limitada exclusivamente a la expedición de certificaciones de sus asientos a instancia de cualquiera de los miembros de la pareja interesada o de los Jueces y Tribunales de Justicia.

2. El derecho de acceso a los documentos del Registro únicamente será ejercido por los interesados mediante petición individualizada de los documentos que se desee consultar.

3. En el Ayuntamiento de Posada de Valdeón las parejas estables inscritas en este Registro Municipal tendrán la misma consideración jurídica y administrativa que las uniones matrimoniales.

Disposición adicional primera.-Derecho supletorio.

En lo no previsto en el presente Reglamento se aplicará de forma supletoria la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y sus normas de desarrollo, así como el Código Civil.

Disposición adicional segunda.-Entrada en vigor.

La presente ordenanza entrará en vigor transcurrido el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente a su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme dispone el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Diligencia de aprobación.-

Para hacer constar que el presente texto corresponde al aprobado inicialmente por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación en sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2007. Doy fe.

Posada de Valdeón, 1 de octubre de 2007.-El Alcalde, Mariano Rojo Casares.-La Secretaria, Noelia Revilla López. 10485

Mancomunidades de Municipios

ALTO ÓRBIGO

En la Secretaría de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad de Municipios Alto Órbigo para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Pleno de este Consejo en sesión de fecha 8 de octubre de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1) de la Ley 39/88 citada, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: En la Secretaría de esta Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Consejo de esta Mancomunidad.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la aprobación inicial de dicho Presupuesto, éste se considerará definitivamente aprobado.

Carrizó de la Ribera, 10 de octubre de 2007.-El Presidente, Juan Bautista Álvarez Álvarez. 10833

MONTAÑA CENTRAL

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Montaña Central de fecha 19 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el suministro de "Contenedores con destino a la Mancomunidad Montaña Central", por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del Pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de suministro.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

El contenido del anuncio de licitación es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad Montaña Central.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto de suministro: 128 contenedores verdes de 800 l de polietileno, 4 contenedores de 2.400 l de carga lateral, 60 contenedores de envases de 800 l, 20 contenedores de pilas de 20 l, 60 tapetas amarillas para contenedores de envases, 60 cerraduras automáticas de 800 l".

b) Inversión: Tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2007, conforme al siguiente cuadro:

Junta Castilla y León	37.244,20
Mancomunidad	15.961,80
Total	53.206,00

b) Lugar de suministro: La Pola de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.

d) Plazo de suministro: Un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53.206,00 euros, IVA incluido.

Junta Castilla y León	37.244,20
Mancomunidad	15.961,80
Total	53.206,00

5. Garantía provisional. 2 por 100 sobre 53.206,00 €, es decir 1.064,12 €.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.
 b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.
 c) Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.
 d) Teléfono: 987 588 003.
 e) Telefax: 987 588 132.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

-Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En las dependencias u oficinas del Ayuntamiento de La Pola de Gordón o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

1. Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

2. Domicilio: Paseo del Arenal 18.

3. Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Proposiciones: La proposición que presente cada licitador podrá comprender una sola propuesta económica pero ésta podrá comprender, sin alterar el precio, cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad Montaña Central, con sede en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.

c) Localidad: La Pola de Gordón.

d) Fecha: El tercer hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

La Pola de Gordón, 11 de octubre de 2007.-El Presidente, Juan Manuel Fernández Sahelices.

* * *

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Montaña Central de fecha 19 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el suministro de "Cuatro unidades de barredoras urbanas compactas con destino a la Mancomunidad Montaña Central", por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del Pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de suministro.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

El contenido del anuncio de licitación es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Mancomunidad Montaña Central.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

c) Descripción del objeto de suministro: Cuatro unidades de barredoras urbanas compactas con destino a la Mancomunidad Montaña Central.

b) Inversión: Tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2006, conforme al siguiente cuadro:

Junta Castilla y León	96.255,29
Mancomunidad	41.252,27
Total	137.507,56

d) Lugar de suministro: La Pola de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.

d) Plazo de suministro: Un mes a partir de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.507,56 euros, IVA incluido.

Junta Castilla y León	96.255,29
Mancomunidad	41.252,27
Total	137.507,56

5. Garantía provisional. 2 por 100 sobre 137.507,56 €, es decir 2.750,15 €.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.
 b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.
 c) Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.
 d) Teléfono: 987 588 003.
 e) Telefax: 987 588 132.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

-Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En las dependencias u oficinas del Ayuntamiento de La Pola de Gordón o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

1. Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

2. Domicilio: Paseo del Arenal 18.

3. Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Proposiciones: La proposición que presente cada licitador podrá comprender una sola propuesta económica pero ésta podrá comprender, sin alterar el precio, cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sede de la Mancomunidad en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.

c) Localidad: La Pola de Gordón.

d) Fecha: El tercer día hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

La Pola de Gordón, 11 de octubre de 2007.-El Presidente, Juan Manuel Fernández Sahelices.

* * *

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Montaña Central de fecha 19 de septiembre de 2007, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el suministro de "Dos motobombas y material diverso con destino la Mancomunidad Montaña Central", por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del Pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de suministro.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

El contenido del anuncio de licitación es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad Montaña Central.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

e) Descripción del objeto de suministro: Dos motobombas y material diverso con destino a la Mancomunidad Montaña Central.

b) Inversión: Tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2006, conforme al siguiente cuadro:

Junta Castilla y León	6.128,06
Mancomunidad	2.626,31

Total	8.754,37
-------	----------

f) Lugar de suministro: La Pola de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.

d) Plazo de suministro: Un mes a partir de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.754,37 euros, IVA incluido.

Junta Castilla y León	6.128,06
Mancomunidad	2.626,31

Total	8.754,37
-------	----------

5. Garantía provisional. 2 por 100 sobre 8.754,37 €, es decir 175,08 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.

c) Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Teléfono: 987 588 003.

e) Telefax: 987 588 132.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

-Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En las dependencias u oficinas del Ayuntamiento de La Pola de Gordón o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

1. Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

2. Domicilio: Paseo del Arenal 18.

3. Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Proposiciones: La proposición que presente cada licitador podrá comprender una sola propuesta económica pero ésta podrá comprender, sin alterar el precio, cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sede de la Mancomunidad en el Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Paseo del Arenal 18.

c) Localidad: La Pola de Gordón.

d) Fecha: El tercer día hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

La Pola de Gordón, 11 de octubre de 2007.-El Presidente, Juan Manuel Fernández Sahelices.

10806

212,00 euros

Juntas Vecinales

ESTÉBANEZ DE LA CALZADA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Estébanez de la Calzada en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes.

tes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villarejo de Órbigo, 23 de octubre de 2007.-El Alcalde Pedáneo, Miguel Martínez Hidalgo. 10913

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), se hace pública la relación de contratos adjudicados por el Consejo Comarcal del Bierzo por un importe superior a 60.101,21 euros).

1. Contrato de consultoría y asistencia para la redacción de planes de accesibilidad. Anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del 20 de febrero de 2007. Adjudicado a Proasolutions por un importe de 200.000 euros (Resolución de Presidencia de 18 de mayo de 2007).

2. Contrato de obra de repoblación forestal de 168,40 ha, y otras actuaciones de mejora en la comarca del Bierzo, término municipal de Páramo del Sil (LE-151-07). Anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del 19 de junio de 2007. Adjudicado a la U.T.E. Foresa-Ecosistema Bierzo por un importe de 310.680,23 euros (Resolución de Presidencia de 27 de agosto de 2007).

Ponferrada, 22 de octubre de 2007.-El Presidente, José Luis Ramón Corral. 10902 15,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: 177/02/6340 de expropiación forzosa motivado por el tranqueo de la línea M.T. 15 kV Puente Paulón BZA- 701 entre apoyos nº 4 y nº 8 en Villamediana de la Vega.T.M. de San Cristóbal de la Polantera.

La Comisión Territorial de Valoración de León, mediante resolución de 30 de julio de 2007, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 8 de noviembre de 2007 a las 12.00 horas en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, en efectivo, salvo que con anterioridad al día 8 de noviembre de 2007 los propietarios comuniquen a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación; así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 8 de noviembre, la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la

empresa Unión Fenosa Distribución SA, C/ Independencia, 1, 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Finca nº: 2.

Titular: Vicente Seco Navedo.

León, 10 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón. 10605 32,00 euros

* * *

Expte.: 211/02/6340 de expropiación forzosa motivado por la forma de línea aérea M.T.C.T. 15 kV derivación a Porqueros.T.M. de Quintana del Castillo y Magaz de Cepeda (León).

La Comisión Territorial de Valoración de León, mediante resolución de 30 de julio de 2007, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 7 de noviembre de 2007 a las 10.30 horas en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo y a las 11.30 en el de Magaz de Cepeda, en efectivo, salvo que con anterioridad al día 7 de noviembre de 2007 los propietarios comuniquen a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 7 de noviembre, la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, C/ Independencia, 1, 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Finca nº	Titular
2	Hrdos. Florentino Álvarez Quirós
3	Desconocido
20	Felipe Yáñez García
24	María Nieves Fernández Gómez
25	María Luz Álvarez García
28	Edelmira y Pilar Esteban García

León, 10 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

10603 36,00 euros

Expte.: 263/05/6340 de expropiación forzosa motivado por el proyecto de reforma de la L.M.T. derivación a Santa Eulalia de Cabrera. T.M. de Encinedo (León).

La Comisión Territorial de Valoración de León, mediante Resolución de 30 de julio de 2007, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 6 de noviembre de 2007 a las 11.00 horas en el Ayuntamiento de Encinedo, en efectivo, salvo que con anterioridad al día 6 de noviem-

bre de 2007 los propietarios comuniquen a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 6 de noviembre, la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, C/ Independencia, 1, 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 10 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

ANEXO

Finca	Titular
15	Celia Domínguez Carrera
20	María Araceli Prieto Carrera y Angustias Carrera Domínguez
23	Desconocido
24	Amable Villarpriego Cañueto
26	María Rodríguez Bocero
27	Desconocido
28	Jesús Martín Carrera
29	Hros. de Secundino Carrera Osorio
30	María Luz Colino Arias
36	Rosa María, Luis Alberto y Sandra Madero Valle
39	Hros. de Belarmino Alijo Pajares
43	Hros. de Gerardo Valle Ballesteros
47	Gloria Lorden Ballesteros
51	Hros. de Antonio García Rodera
53	Ubaldo Vega Valle
54	Alfredo Rodríguez Valle
55	Hros. de Pilar León Rodríguez
56	Ismael, José Antonio, Celia, Encina y Jaime Cornejo García
57	Hros. de Antonio García Rodera
58	María Dulce Barrios del Valle
10602	48,00 euros

* * *

Expte.: 291/03/6340 de expropiación forzosa motivado por el tranqueo de la línea M.T. 15 KV ENC-704 en CT "La Baña" y sustitución por pie de poste 250 KVAY RBT en Encinedo - León.

La Comisión Territorial de Valoración de León, mediante resolución de 30 de julio de 2007, estableció el justiprecio correspondiente a las fincas y propietarios que figuran seguidamente, afectados en el expediente citado en el epígrafe. El pago de los mismos se efectuará el día 6 de noviembre de 2007 a las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Encinedo, en efectivo, salvo que con anterioridad al día 6 de noviembre de 2007 los propietarios comuniquen a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, su deseo de recibirlo por transferencia bancaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 21/1986 de 23 de diciembre.

Si optasen por recibir el justiprecio en efectivo deberá acudir provisto de DNI, a efectos de identificación, así como de la documentación que acredite la propiedad de la finca, debiendo concurrir al acto de pago cuantas personas sean titulares de derechos sobre el bien afectado. Deberán presentar asimismo la Tarjeta de Identificación Fiscal.

No se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso.

En el supuesto de que la forma de pago sea por transferencia bancaria, deberán presentar antes del indicado día 6 de noviembre, la documentación acreditativa de la propiedad del bien afectado ante la empresa Unión Fenosa Distribución SA, C/ Independencia, 1, 2º, 24003 de León.

Si el día fijado para el acto de pago no se presentaran al mismo, la cantidad fijada será consignada en la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de León a disposición de los expropiados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Finca nº	Titular
3	Desconocido
9	Amelia Rodríguez Rodríguez y Luis Cañal Rodríguez
14	Rosario Gabella Carrera
León, 10 de octubre de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.	
10601	32,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Dirección Técnica

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del "Proyecto de acondicionamiento de cauce y márgenes del Arroyo Barredos.TT.MM.de Carracedelo, Camponaraya y Ponferrada (León)".

Clave: NI.444.030/2111.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Ponferrada los próximos días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007 de 9,30 a 13,30 horas y de 16,00 a 18,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2005, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de junio de 2005 y en los diarios *La Crónica de León* y el *Diario de León* de fecha 14 de mayo de 2005, habiendo estado expuesto al público en el Ayuntamiento de Ponferrada y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ponferrada.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, a 22 de octubre de 2007.-El Presidente, P.D. el Jefe de Área del Gabinete Técnico María Encarnación Sarabia Alegría.

11030

28,80

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León**Secretaría General – Sección Tesoro**

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre notificación de actos y/o liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en periodo voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27-11-2003), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de di-

ciembre, General Tributaria (BOE 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración en los domicilios conocidos, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en Gran Vía de San Marcos nº 18, Planta Baja, de León (C.P. 24002), en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono 987 876 243, para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

OBLIGADO AL PAGO	DOMICILIO	CONCEPTO/Nº LIQUIDACION
MARTINEZ ALONSO BENIGNO 09697854L	CR SANTANDER, 4.- 24195 VILAOBISPO DE LAS REGUERAS (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700007918
CALVO POZO JOSE MANUEL 09020848H	AV JUAN DE AUSTRIA, 6 – 4º B.- 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700007514
FERNANDEZ DE LA MATA CONCEPCION. 09710282G	CL PADRE ISLA, 22 – 4º.- 24002 LEON.	MJ D.G.REAL ADMON.J.- REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS 00024200700008177
CONSTRUGUECAN, S.L B2445848I	CL AGUSTIN ALFAGEME, 8 – 1º C.- 24009 LEON.	MAP-AREA DE TRABAJO Y A.SOCIAL.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008346
LOPEZ GONZALEZ PATRICIA MARINA. X4331214S	AV PAIS LEONES Nº 12 LOCAL 105.- 24008 LEON.	MAP-AREA DE TRABAJO Y A.SOCIAL.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008392
DELGADO FERREIRA MARIA JULIA X7469480T	CL HOSTAL EL TREBOL N 601 KM 277.- 24293 ALBIRES (LEON)	MAP-AREA DE TRABAJO Y A.SOCIAL.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008368
SANZ HERNANDEZ MANUEL 10067537T	CL MERAYO, 73.- 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008537
LOPEZ ALBA HECTOR 71512513Q	CL CONDE DE LOS GAITANES, 2 – 1º.- 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008638
ELIAS PEÑA FERNANDO 44425814A	CL EL HIERRO, 9.- 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008649
VEGA ARIAS MIGUEL ANGEL 10050013VV	CR ANTIGUA SAN ROMAN S/N.- 24300 BEMBIBRE (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008662
MARTINEZ SERRANO VICENTE 71556110M	CL ASTORGA, 17.- 24288 VILLAREJO DE ORBIGO (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008807
JIMENEZ ROMERO ANTONIO 44464668X	CL RUA PONTEVEDRA, 27 – 1º.- 32300 O BARCO DE VALDEORRAS (ORENSE).	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008976
JIMENEZ MOTOS ANTONIO 71432891C	CL JOSE AGUADO, 10 – 5º IZ.- 24005 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008998
HERRERA ZARZA VICENTE 09375692H	CL LLAVIADA, 8 – 1º A.- 33011 OVIEDO (ASTURIAS)	MAP-AREA DE FOMENTO.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700006579
SUAREZ ARIAS LUIS MARIANO 34993319S	CL LA CHANA, 25 – 3º B.- 24560 VILLADECANES (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008561
SUAREZ SAIZ JOSE RAMON 71418917F	CL MARCELINO ELOSUA, 1 – 1º B.- 24008 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008627
PEREZ PEREZ MARIO 10173556N	URBANIZACION MONTELEON Nº 123 – 24196 CARBAJAL DE LA LEGUA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR.- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008987

CARDONA CARDONA MARINO MAURICIO. X1823168G	CL REAL, N° 196 – 24390 DEHESAS (LEON)	MAP-AREA DE TRABAJO Y A.SOCIAL .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008469
GONZALEZ MARTINEZ JOSE JULIAN. 09665041G (HOSTAL DR	CR N-601 (LEON-VALLADOLID) P.K. 290 – 24290 SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL (LEON)	MAP-AREA DE TRABAJO Y A.SOCIAL .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008381
CABERO FRAILE ANDREA 71557123Y	CL OBISPO CUADRILLERO, 16 – 4° C – 24007 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008605
DIAZ LORENZO EFREN 71765377H	CL NAREDO, 3 -1° I – 33630 POLA DE LENA (ASTURIAS).	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008695
FERNANDEZ GARCIA GABRIEL 09714094K	AV LOS CUBOS, 30 – 2° C .- 24007 LEON.	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700009156
ALONSO CORREA ERIC 71454442C	CL PROVIDA, 10 – 24649 LA ROBLA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700009167
FERNANDEZ GARCIA GABRIEL 09714094K	AV LOS CUBOS, 30 – 2° C – 24007 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700009178
ALVAREZ FERNANDEZ DAVID 09806533T	CL LEON MARTIN GRANIZO, 17 – 5° A – 24005 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008515
BLANCO GALLEG0 VICTOR 71444464R	CL VIRGEN DE VELLILLA, 10 – 24006 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008583
POLO CARBALLO BLAS 71508872D	CL ALFONSO X EL SABIO, 10 – 5° I – 24400 PONFERRADA (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008763
TSVETOMIR MARINOV YOTIN X7845152J	CL VICTOR DE LOS RIOS, 14 – 4° D – 24006 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008785
BARRUL GARCIA ANTONIO 71441808J	CL JORGE MANRIQUE, 10 – 2° C – 24009 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008943
JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO 71427343S	CL SAN GUILLERMO, 7 – 24800 CISTIerna (LEON)	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700009077
OLENSA RIVER, S.L. "HOTEL EL PASO" B83525972	CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO, 114 – 24005 LEON	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700009202
PEREZ ARIMANY FRANCISCO 44712833M	CL SOR ANA, 5 – 35300 SANTA BRIGIDA (LAS PALMAS)	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008559
REAL ALVAREZ IGNACIO 32885995C	CL LA CONCORDIA, 17 – 3° D .- 33930 LANGREO (ASTURIAS)	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008717
PEREIRA ESPADAS JONATAN 09795220A	CL POETA RICART SAN MARTIN, 8 – 46020 VALENCIA	MAP-AREA DE INTERIOR .- MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS 00024200700008829

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo señalado para comparecer.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

40310.

N.I.G.: 24115 I 0003079/2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 506/2007.

Sobre: Otras materias.

De: José González Rodríguez.

Procuradora: Antolina Hernández Martínez.

Contra: José González Rodríguez, Humildad Rodríguez López.

Procuradora: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 506/2007, a instancia de José González Rodríguez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca al sitio del "Rebollal", en término de San Lorenzo, Ayuntamiento de Ponferrada (León), con una superficie de cuarenta áreas. Linda: Al norte, con Paulino Blanco; al sur con herederos de Epifanio Estébanez; al este, con reguero; y al oeste, con camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. I de Ponferrada, finca núm. 11.888, al folio 147, libro 106, tomo 801.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Paulino Blanco y a los posibles herederos de Epifanio Estébanez como colindantes de la finca, a Juan, Ángel, Margarita, Ángeles y Evangelina Tahoces Tahoces, como titulares registrales de dicha finca, todos ellos en ignorado paradero, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 28 de septiembre de 2007.-La Magistrado-Juez, Nuria Alonso Molpeceres.-El Secretario (ilegible). 10437

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

76000.

N.I.G.: 24115 I 0005294/2006.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 1002/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Estilita Díez Marqués.

Procuradora: María Encina Fra García.

Contra: María del Carmen Gómez Parra.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 85/07.

En Ponferrada, a 21 de junio de 2007.

Vistos por mí, M^a Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada, los presentes autos de juicio verbal, en ejercicio de acción de desahucio y acumulada de reclamación de cantidad, registrados con el número 1002 del año 2006, promovidos a instancia de Estilita Díez Marqués, con DNI nº 9.933.644-J, representada por la procuradora señora Fra García y asistida por el letrado señor Crespo Díez, frente a María del Carmen Gómez Parra, con DNI nº 44.430.426-S, no comparecida en el presente procedimiento.

Fallo:

Que, estimando íntegramente la demanda de juicio verbal, en ejercicio de acciones de desahucio y reclamación de cantidad pre-

sentada por la procuradora señora Fra García, en representación de Estilita Díez Marqués, frente a María del Carmen Gómez Parra:

1º) Declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Bembibre, c/ Cervantes 5, 4º-I, acordando en consecuencia haber lugar al desahucio, con expreso apercibimiento a la parte demandada de que, de no proceder al desalojo voluntario de la finca, se procederá al lanzamiento el próximo día 30 de julio de 2007 a las 10:30 horas si la presente sentencia fuese firme y la parte actora lo solicitase en la forma prevista en el artículo 549 de la LEC.

2º) Condeno a María del Carmen Gómez Parra al pago de la cantidad de tres mil euros (3.000 euros), en concepto de rentas adeudadas correspondientes a las dos últimas mensualidades de 2005, las doce mensualidades de 2006, así como las mensualidades de enero a junio de 2007, junto con las rentas que, a razón de 150 euros/mes, se hayan devengado y devenguen desde la fecha de la vista y hasta el efectivo desalojo de la finca arrendada, que, en defecto de prueba en contra, se entenderá producido en la fecha señalada para el lanzamiento.

Todo ello con expresa imposición a la parte demandada de las costas devengadas en la tramitación de la presente instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que no es firme, y que frente a ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, siendo requisito necesario para la admisión del recurso presentado por la parte demandada la acreditación escrita de tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1 LEC).

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a María del Carmen Gómez Parra, en ignorado paradero, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, libro el presente en Ponferrada, a 31 de julio de 2007.-La Secretaria Judicial (ilegible).

10459

48,00

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 57/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Camino Álvarez Gallego, contra la empresa Julio Sánchez Montes, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Julio Sánchez Montes en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.308,99 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Julio Sánchez Montes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 16 de octubre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10740